

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 38^a, en miércoles 1 de agosto de 2012

Ordinaria

(De 16:19 a 19:31)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ANDRÉS ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1901
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1901
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1901
IV. CUENTA.....	1901
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (8150-09) (se acuerda trámite a Comisión de Agricultura y plazo para presentar indicaciones).....	1903

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que anticipa el pago del bono de la ley N° 20.506, “bono bodas de oro”, para los matrimonios que se indican (8.443-05) (se aprueba en general).....	1904
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

VI. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a los señores Andras Uthoff Botka y Ricardo Paredes Molina como miembros del Consejo Consultivo Previsional, por el período que se indica (S 1.493-05) (se aprueban las designaciones).....	1918
Proyecto, en segundo trámite constitucional, que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027 (7.898-04) (se aprueba en general).....	1921
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1946

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las Direcciones de Obras Municipales (8.139-14).
- 2.- Moción de los Senadores señor Pizarro, señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel y Muñoz Aburto, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 18.046, para exigir que en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (8.480-03).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Uriarte, señora Von Baer y señores Coloma, Espina, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés), con el que se pide a Su Excelencia el Presidente de la República que solicite al Gobierno de la República de Cuba esclarecer las circunstancias en que se produjo la muerte del dirigente político señor Oswaldo Payá, entregar los antecedentes sobre aquel hecho al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y a Amnistía Internacional, y autorizar la participación de estos organismos internacionales en la investigación pertinente (S 1.501-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los **Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes; de Educación, señor Harald Beyer Burgos, y la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, señora Carolina Schmidt Zaldívar.**

Actuó de Secretario el señor **Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Allende Leiva.**

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 17 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de la sesiones 34ª, ordinaria, en 11 de julio; 35ª, ordinaria, en 17 de julio, y 36ª, ordinaria, en 18 de julio, todas del presente año, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios (boletín N° 7.484-01).

2.— Proyecto de ley que aumenta las sanciones a responsables de incendios forestales (boletín N° 8.155-01).

3.— Proyecto de ley que regula el contrato de seguro (boletín N° 5.185-03).

4.— Proyecto de ley que regula la venta y arriendo de videojuegos excesivamente violentos a menores de 18 años y exige control

parental a consolas (boletín N° 5.579-03).

5.– Proyecto de ley sobre protección de ecosistemas marinos (boletín N° 6.485-03).

6.– Proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación Superior (boletín N° 8.041-04).

7.– Proyecto de ley que aumenta las subvenciones del Estado a los establecimientos educacionales (boletín N° 8.070-04).

8.– Proyecto de ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes (boletín N° 7.911-06).

9.– Proyecto que modifica diversos artículos de la ley N° 19.327, de Violencia en los Estadios (boletín N° 5.877-07, refundido con los boletines Nos. 6.205-25, 7.251-07, 7.509-07, 7.718-25, 7.600-25, 7.721-25, 6.055-25, 6.175-25, 6.210-25, 7.229-07, 7.603-25 y 7.741-25).

10.– Proyecto de ley relativo a las federaciones deportivas nacionales (boletín N° 6.965-07).

11.– Proyecto de ley que autoriza la publicación en medios electrónicos de actos que deban ser publicados en periódicos de circulación nacional, regional o local (boletín N° 8.314-07).

12.– Proyecto de ley sobre medidas de seguridad en pasarelas, pasos sobre nivel y puentes que cruzan carreteras (boletín N° 8.201-09)

13.– Proyecto de acuerdo que aprueba el “Protocolo de Modificación de la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional”, aprobado por Resolución de 14 de abril de 2005, que se adoptó en Mónaco, en la III Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria de la Organización Hidrográfica Internacional (boletín N° 8.214-10).

14.– Proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos (boletín N° 6.499-11).

15.– Proyecto que adecua el decreto con fuerza de ley N° 1, de Salud, de 2005, a la ley N° 20.575, que establece el principio de finali-

dad en el tratamiento de datos personales (boletín 8.222-11).

16.– Proyecto de ley que crea la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalece el rol de la Superintendencia de Seguridad Social y actualiza sus atribuciones y funciones (boletín N° 7.829-13).

17.– Proyecto que modifica la ley N° 20.305, sobre condiciones de retiro de los funcionarios públicos con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones, reconoce pagos y otorga beneficios (boletín N° 8.059-13).

18.– Proyecto de ley que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, y modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de obras municipales (boletín N° 8.139-14).

19.– Proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre (boletín N° 6.190-19).

20.– Proyecto que incorpora en el artículo 78 de la ley N° 18.290, de Tránsito, requisitos para el uso de chaleco reflectante (boletín N° 8.348-15).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, para la tramitación de las siguientes iniciativas:

1.– Proyecto de ley respecto de comunicación de órdenes de apremio en juicios de alimentos (boletín N° 7.765-07).

2.– Proyecto de ley que crea un Consejo Parlamentario de Futuro en Ciencia y Tecnología (boletín N° 7.906-07).

3.– Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín N° 8.207-07).

4.– Proyecto de ley que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile (boletín N° 8.272-08).

5.– Proyecto que modifica la ley N° 19.419 en materia de ambientes libres de humo de ta-

baco (boletín N° 7.914-11).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Comunica que dio su aprobación al proyecto de ley que crea y regula los registros nacionales de inspectores técnicos de obra (ITO) y de revisores de proyectos de cálculo estructural, y modifica normas legales para garantizar la calidad de construcciones y agilizar las solicitudes ante las direcciones de obras municipales (boletín N° 8.139-14) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

Del señor Ministro de Educación:

Remite respuesta de la señora Directora Ejecutiva de la Comisión Administradora de Sistemas de Crédito para Estudios Superiores a dos solicitudes de información, remitidas en nombre de la Senadora señora Rincón, relativas a los criterios de esa Secretaría de Estado ante denuncias por otorgamiento de créditos con aval del Estado sin el consentimiento de los estudiantes.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal:

Da respuesta a una solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor García, sobre realización de estudios tendientes a determinar el impacto de la ganadería caprina en el proceso de desertificación y, principalmente, en el “desierto florido”.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

Moción

De los Senadores señor Pizarro, señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel y Muñoz Aburto, con la que se da inicio a un proyecto que modifica la ley N° 18.046, para exigir que

en las sociedades anónimas abiertas los aportes de capital no consistentes en dinero sean aprobados por la mayoría de los accionistas minoritarios (boletín N° 8.480-03)

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señor Uriarte, señora Von Baer y señores Coloma, Espina, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Sabag, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés), con el que se pide a Su Excelencia el Presidente de la República que solicite al Gobierno de la República de Cuba esclarecer las circunstancias en que se produjo la muerte del dirigente político señor Oswaldo Payá; entregar los antecedentes sobre aquel hecho al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a Amnistía Internacional, y autorizar la participación de estos organismos internacionales en la investigación pertinente (boletín N° S 1.501-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

FACILITACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE TÍTULOS DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Señoras y señores Senadores, en la sesión ordinaria de ayer se aprobó en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas.

Por lo tanto, ahora corresponde fijar plazo para la presentación de indicaciones.

Además, algunos señores Senadores han

solicitado que en el trámite de discusión particular el proyecto sea examinado también por la Comisión de Agricultura.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, así se procederá.

—**Se acuerda enviar también el proyecto, para su segundo informe, a la Comisión de Agricultura, y se fija plazo para presentar indicaciones hasta el lunes 13 de agosto, a las 12.**

V. FÁCIL DESPACHO

ANTICIPACIÓN DE PAGO DE “BONO BODAS DE ORO”

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que anticipa el pago del bono de la ley N° 20.506, “bono bodas de oro”, para los matrimonios que se indican, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8443-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 35ª, en 17 de julio de 2012.

Informe de Comisión:

Hacienda: sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de la iniciativa es anticipar, para el año 2012, el pago del bono de la ley N° 20.506 a los cónyuges que cumplan entre 53 y 57 años de matrimonio, en tanto reúnan los requisitos correspondientes.

La Comisión de Hacienda aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Frei, García, Lagos y Novoa.

Asimismo, por igual unanimidad, la Comi-

sión acordó proponer a la Sala que al discutir el proyecto de ley lo apruebe en general y en particular.

El texto que se propone despachar en general se transcribe en el primer informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen en sus computadores.

La señora PÉREZ (doña Lily).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, solicito recabar autorización para que pueda ingresar a la Sala el Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Es muy importante su presencia?

La señora PÉREZ (doña Lily).— Sí, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Haría acuerdo en la Sala?

No hay unanimidad.

Entonces, en discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, debo informar que el objetivo del proyecto de ley es anticipar el pago del “bono bodas de oro” a 62 mil matrimonios que tenían que recibirlo el 2013 y el 2014.

La idea es que todos esos bonos, por corresponder a personas que cumplieron hace ya varios años sus cinco décadas de vida conyugal, se puedan pagar durante el presente año. Y no solo a esas 62 mil parejas, sino también a otras 4 mil personas que, habiendo cumplido en su oportunidad medio siglo de matrimonio, hoy son viudas o viudos.

Lo anterior significa anticipar, para el presente año, un mayor gasto de 33 millones de dólares.

Asimismo, deseo insistir en lo que informé recién el señor Secretario en el sentido de que la Comisión acordó, en su sesión de ayer y por la unanimidad de sus miembros presen-

tes (Senadores señores Frei, Lagos, Novoa y el que habla), proponer a la Sala despachar el proyecto de ley en general y en particular. Porque, si solo se aprobara la idea de legislar, se tendría que abrir un plazo para indicaciones, y el Ejecutivo es el único que puede presentarlas. Como se trata de un proyecto tan concreto, que anticipa para este año el pago del “bono bodas de oro” correspondiente a 2013 y 2014, no parece necesario esperar el transcurso de ese lapso.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda. Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

¿Senador Chahuán?

¡No nos prive de su intervención, Su Señoría...!

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, hoy día estamos frente a un proyecto emblemático del Gobierno del Presidente Piñera, el cual tiene por objeto adelantar el pago del “bono bodas de oro”.

Efectivamente, esta medida, que fue impulsada por el Primer Mandatario, establecía un calendario de aplicación y pago de dicho bono hasta el 2014. Sin embargo, la voluntad de cumplir prontamente con las expectativas que se han hecho los adultos mayores y las familias chilenas ha resuelto al Gobierno del Presidente Piñera a posibilitar que el pago del beneficio se complete enteramente durante el transcurso de este año.

Por eso, los Senadores de Renovación Nacional tienen a bien votar a favor y pedir a esta Sala que apruebe el proyecto de ley que cumplirá con las expectativas de muchos adultos mayores.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡De igual modo esperamos la intervención del Senador señor Lagos...!

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— ¡Será “tiqui-taca”...!

El señor LAGOS.— Señor Presidente, ¡estoy atorado por responder lo que he escuchado fuera de micrófono...!

Estoy convencido de que el proyecto de ley se va a aprobar, tal como ya ocurrió en la Comisión de Hacienda.

El señor BIANCHI.— ¡Qué duda cabe!

El señor LAGOS.— Porque, en general, cuesta restarse de dar más recursos a los chilenos, incluso a aquellos que están -se supone- buenamente inspirados.

En todo caso, señor Presidente, quiero señalar que este proyecto, de “emblemático del Presidente Piñera”, como escuché decir, no tiene nada: no estaba en su programa de gobierno y el “bono bodas de oro” tampoco fue anunciado durante la campaña. O sea, de emblemático -repito- no tiene nada.

Segundo, fue un proyecto improvisado un 21 de mayo; a tal punto improvisado, señor Presidente, que el discurso original del Presidente decía: “Tendrán un ‘bono bodas de oro’ aquellos que cumplan 50 años de casados”, por una sola vez. ¿Cuándo? Durante el 2010, los que cumplan las cinco décadas de matrimonio durante el año del Bicentenario. Lo anterior llevó a que la Oposición y los Senadores y Diputados de la Alianza tuviéramos que coordinarnos para estimular al Gobierno a alargar la mirada, por cuanto no resultaba razonable premiar solamente a quienes cumplieran sus bodas de oro al conmemorarse los 200 años de la República.

Entonces, el Gobierno inicialmente sostuvo -en algo que no es emblemático para nada- que las favorecidas iban a ser las parejas que cumplieran 50 años de matrimonio durante el período del Presidente Piñera. Nuevamente, hubo que estimular al Gobierno para hacerle ver que aquella no era una política muy popular. Y así, en su oportunidad -no hace mucho-, aprobamos un proyecto “bono bodas de oro” que beneficia a todos los que hayan cumplido o cumplan en el futuro medio siglo de vida conyugal.

La pregunta que surge ahora, señor Presidente, es por qué estamos discutiendo este tema de nuevo. Y la razón es que se pretende adelantar el pago del bono respecto de los adultos mayores que, habiendo cumplido los 50 años hace algún tiempo, iban a ser reconocidos, en su esfuerzo de vida en común, recién el 2013 y el 2014.

La pregunta es: ¿por qué adelantarlo?

A mí se me ocurren dos fechas mágicas: el 28 de octubre de este año y el 17 de noviembre de 2013.

Consultado el Subsecretario de Hacienda sobre cuál era el motivo del Supremo Gobierno para adelantar el reconocimiento a ese esfuerzo de vida en común, se me respondió: “Porque habría mayores ingresos fiscales este año y el próximo”.

Debo admitir, señor Presidente, que aquella, como explicación, es al menos semiingeniosa: la existencia de mayores ingresos fiscales. Yo no recuerdo, en los últimos 22 años, que en cada período siguiente no haya habido más ingresos fiscales que en el anterior, por lo cual yo me sigo aferrando a la idea de que la magia del 28 de octubre de este año y del 17 de noviembre del próximo (que, entre paréntesis, coinciden con las elecciones municipales y la elección presidencial, esta última en su primera vuelta, si es que hubiera una segunda, lo cual está por verse) han influido y estimulado a algunos Senadores y miembros del Gobierno a adelantar el pago.

Dicho eso, señor Presidente, anuncio mi voto favorable al proyecto, igual que en la Comisión de Hacienda, en el entendido de que la magia de ciertas fechas ayuda bastante a explicar la conducta de ciertos Gobiernos.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Tiene mucha magia este proyecto, por lo que se ve...!

El próximo inscrito es el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, con respecto a las palabras del Senador Lagos en

cuanto a cuál fue el origen de esta iniciativa, quiero decir que es cierto.

Aquí, un 21 de mayo, se anunció que las personas que para la celebración del Bicentenario hubieran cumplido 50 años de matrimonio iban a recibir, por una sola vez, el “bono bodas de oro”.

Entonces, varios Senadores y Senadoras constituimos la Comisión del Adulto Mayor y de las Personas con Capacidades Distintas, que debatió este proyecto en paralelo con la Comisión de Hacienda. Y efectivamente, tal como ya señaló el Senador Lagos, su contenido fue modificado casi absolutamente con respecto a lo anunciado por el Primer Mandatario. Ello fue fruto del trabajo de las Comisiones especializadas del Senado.

Y al Ministro de Hacienda, que tenía argumentos contrarios a lo que nosotros le veníamos proponiendo, no le quedó otra cosa, después de la presión que ejerció tanto la Comisión Hacienda como la Especial del Adulto Mayor -que luego, desgraciadamente, desapareció y no hubo forma de volver a constituir-la-, resolver la permanencia del “bono bodas de oro”.

Eso nos parece bien. Se allanó el Ejecutivo, colaboró el Legislativo y, de esta manera, la situación mejoró. Porque a los adultos mayores no les sirve de nada la discusión política que nosotros podamos tener, sino que les llegue la plata, una vez cumplidos los requisitos para obtener el beneficio.

No obstante, existe un problema mucho más de fondo: la precariedad en la que viven muchos de nuestros adultos mayores. Se hizo un anuncio con respecto a la eliminación del 7 por ciento de la cotización en salud para los jubilados que, hasta el día de hoy, solo se ha cumplido para quienes perciben la pensión básica solidaria.

Yo acabo de entregar otro proyecto de acuerdo, que ha sido copatrocinado por muchos Senadores y Senadoras, para hacerle ver al Presidente de la República que en esta ma-

teria hay que cumplir la palabra comprometida: eliminar el 7 por ciento a todos los adultos mayores que se hallan pensionados en nuestro país.

¡Eso no se ha cumplido, señor Presidente!

Y quiero traerlo a colación hoy día cuando vemos que se entrega un adelanto de estos pagos, pues hay dinero. Esa es la buena noticia: los fondos están. Y si se cuenta con ellos, qué mejor entonces que pedirle al Presidente, al Gobierno que sigan haciendo importantes esfuerzos con el propósito, ya que vendrán próximamente fechas trascendentes para el país, de que podamos cumplirles a nuestros queridos y respetados viejos con la eliminación del 7 por ciento a todos los que viven de una pensión.

Eso, por lejos, es lo que espera la gran mayoría de los chilenos.

En cuanto al aspecto negativo del proyecto, debo señalar, por ejemplo, que un matrimonio con más de 50 años de unión no pudo cobrar el “bono bodas de oro” por faltarle un punto en la Ficha de Protección Social. ¡Por un punto! El problema radica en que, a la semana siguiente de vencerse el plazo para impetrar el beneficio, le bajaron su puntaje y dicho matrimonio perdió toda posibilidad de acceder a él, pues ya no tuvo más opciones.

Entonces, sin duda alguna, es preciso revisar aquello: la situación extraordinariamente desventajosa que hoy día genera el referido instrumento que dice medir la vulnerabilidad o la pobreza, en circunstancias de que produce una brutal discriminación. Y este es un problema que se arrastra en el tiempo; no es de hoy sino de siempre.

Sé que el Ministro Lavín ha mostrado una principal preocupación sobre el particular y espero que lo antes posible nos traiga una respuesta definitiva para cambiar radicalmente la Ficha de Protección Social, la cual sigue, desafortunadamente, discriminando a muchos adultos mayores.

Voy a participar, por supuesto, con mi voto favorable para dar curso a este anticipo, este

adelanto que es, en justicia, lo que correspondió haber hecho siempre.

Uno se pregunta por qué tanto debatimos con el Gobierno, con el Ministro de Hacienda toda esta situación cuando, de repente, se nos dice: “Sí, hoy día hay plata para entregar el bono”. ¡Siempre hubo dinero para otorgarlo, señor Presidente!

Por eso, lamento que se estire y se juegue con la necesidad de nuestros adultos mayores, con lo que debimos haberles entregado hace mucho tiempo. Esto se aprecia mal, se ve mal, es poco creíble y poco tolerable.

Y lo digo en nombre de muchos adultos mayores que veían con frustración que, habiendo cumplido todas las exigencias y los plazos requeridos para cobrar el bono, no podían hacerlo sino hasta en uno o dos años más.

¡Esto es justicia, señor Presidente!

¡Tarde, pero ha llegado!

¡Bien por nuestros adultos mayores!

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Su intervención ha motivado que muchos Senadores se hayan inscrito...!

El señor LARRAÍN.— ¿Puede abrir la votación, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Se solicita abrir la votación.

Si no hay objeción, así se procederá.

Acordado.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Está inscrito a continuación el Senador señor Espina, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, quiero apoyar, dentro de mis posibilidades, la proposición de que se haga el pago efectivo del “bono bodas de oro” a la brevedad posible.

Me parece que esta es una buena idea, que sí fue incluida en los compromisos presidenciales. No surgió producto de una ocurrencia

de ocasión, sino que fue anunciada por el Presidente Piñera.

La sustancia es que el bono en comento constituye un premio a la estabilidad en la institución matrimonial, la que reviste un interés para la sociedad completa. Cincuenta años es un montón de tiempo. Y esta iniciativa viene a ratificar la idea que se encuentra repartida en toda nuestra legislación en el sentido de que debemos apoyar la institución familiar.

Este bono no se otorga por una magia electoral, como aquí se sugirió, y nada tiene que ver con el 28 de octubre ni con el 17 de noviembre. Por lo pronto, fue anunciado hace ya dos años cuando no había ninguna elección en el horizonte.

Ocurre que, efectivamente, ahora contamos con mayores recursos. Pero en el pasado también hubo incrementos en los fondos presupuestarios mucho más sustanciales -del orden de 8 a 10 por ciento de un ejercicio presupuestario a otro-, y nunca a nadie se le ocurrió entregarlo.

En síntesis, me parece interesante que nosotros seamos capaces de impulsar esta idea y es bueno que concurren personas de todas las corrientes políticas, porque cubre una realidad a la cual todos nosotros estamos obligados, cualquiera que sea el prisma político.

Cuando se anunció el pago del “bono bodas de oro” mucha gente se sintió frustrada porque se presentó un calendario y no pocos preguntaron: “Bueno, cumplí los 50 años de casado; no me toca el bono y qué ocurre si me muero.”.

En todo caso, quedó en la retina que los matrimonios que hubiesen cumplido 50 años de unión tenían derecho al bono, pero no todos pudieron percibirlo inmediatamente debido a la gradualidad.

El proyecto en debate viene a subsanar esa dificultad.

Asimismo, deseo subrayar que el que nos ocupa no es un bono aleatorio de aquellos que se distribuyen porque lo decide “el real pecho” -a lo cual nos hemos ido acostumbrando,

lamentablemente-, sino que se vincula a una conducta sostenida en el tiempo. ¡Cincuenta años de vida matrimonial supone, a lo menos, estabilidad emocional...!

El señor WALKER (don Ignacio).- ¡De ambos!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- De ambos, ¡por supuesto!

El señor FREI (don Eduardo).- ¡Y con la misma persona...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- Por lo tanto, ello amerita un premio.

¡Y agreguemos que cincuenta años con la misma persona añade alguna dificultad al asunto...!

En consecuencia, esta iniciativa legal me parece magnífica y no obedece a temporadas electorales.

¡Lamento que no se les haya ocurrido a otras personas que nunca tuvieron nada que ver, por supuesto, con elecciones nacionales...! ¡Cómo se nos puede ocurrir una cosa así...! ¡Nunca pensaron en elecciones en otras etapas legislativas...!

Pero, bueno, dejémoslo pasar...

Creo que nuestros viejos -como muy bien decía el Senador Bianchi- se lo merecen. Ahora es feo decir “viejos”; me parece mejor hablar de “personas mayores”, “adultos mayores”, etcétera. Antes se decía “los ancianos” porque los queremos mucho, porque se lo merecen y porque les debemos la vida.

¡Así que lamento no haber cumplido todavía los cincuenta años de matrimonio porque me pudo haber tocado...!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor LAGOS.- ¡Paciencia, paciencia...!

El señor PIZARRO.- ¡Tendríamos que preguntarle a su señora...!

El señor PROKURICA.- ¡Aguante, aguante...!

El señor LARRAÍN (don Carlos).- ¡Vamos a seguir aquí en la rueda, Senador Lagos...!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, a mí me gustaría hartamente reírme en esta Sala, pero desgraciadamente después de escuchar algunas intervenciones de las bancadas de enfrente, debo aclarar algo.

Con todo cariño, pero también muy frontalmente -por su intermedio, señor Presidente-, quiero recordarle al Senador Lagos, quien expresó hace pocos minutos que los “bonos bodas de oro” no están contemplados en el Programa de Gobierno del Presidente Piñera, que los compromisos del actual Primer Mandatario se encuentran contenidos en 18 páginas del documento pertinente y 139 de ellos deben pasar por el Congreso Nacional, debido a que dicen relación con proyectos de ley.

En la página 4 del referido texto, en el acápite SEGPRES (Secretaría General de la Presidencia), tercer punto, dice “Bono Bodas de Oro”.

¡Por lo tanto, sí es un compromiso del Gobierno del Presidente Piñera!

Me parece importante dejarlo establecido, porque ni el Primer Mandatario ni el Gobierno han actuado de manera caprichosa, como aquí se ha dicho, ni por conveniencia electoral. El “bono bodas de oro” forma parte del programa presidencial y dice relación con un compromiso real respecto de los adultos mayores, con un incentivo para las personas que han cumplido 50 años de matrimonio.

Por esa razón, es muy importante que quienes estamos hoy día en esta Sala votemos a favor de la iniciativa. Además, queremos que sea despachada y promulgada muy rápido, dado que gran cantidad de personas esperan este bono y son numerosos los nuevos beneficiados. Actualmente, muchos han sido favorecidos con el bono en comento y, con estas modificaciones, habrá más.

Señalo lo anterior para poner las cosas en su lugar. Porque lo que corresponde aquí es que cada uno exponga sus puntos políticos -así lo entiendo-; sin embargo, también hay que decir las cosas con objetividad. ¡Y con objetividad

digo que el “bono bodas de oro” es parte del programa de este Gobierno y es algo que él está cumpliendo!

Ojalá que en el futuro las próximas Administraciones, de los signos políticos que sean, siempre sigan con este tipo de proyectos, que incentivan cosas positivas en la gente y, sobre todo, constituyen una ayuda para las personas que más lo necesitan.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Recuerdo a Sus Señorías que estamos en Fácil Despacho.

El señor WALKER (don Ignacio).— Así es. ¡Uno y uno...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor PIZARRO.— ¡Él va a hablar en nombre de los beneficiarios...!

El señor PROKURICA.— ¡Se va a inhabilitar...!

El señor PIZARRO.— ¡Senador, cuente la verdad...! ¿Cuántos años de casado...?

El señor SABAG.— ¡54...!

Por eso que me siento muy ofendido por lo que dijo el colega Carlos Larraín, porque me mete en una situación que no corresponde: ¡Estamos en plena actividad...!

El señor PROKURICA.— ¡Aleluya...!

El señor SABAG.— Señor Presidente, hablo en nombre de los Senadores demócratacristianos para anunciar nuestros votos favorables a este proyecto. No me cabe duda de que es muy bueno. Por tal motivo, lo apoyamos en su parte original, y con respecto al resabio que quedó para el 2013, el 2014, ahora se desea adelantar dicho pago favoreciendo a las personas que han cumplido de 53 a 57 años de matrimonio.

Creo que este es un premio muy legítimo para la gente más modesta, porque hoy día llegar a los 50 años de casados o sobrepasarlos yo diría que es un gran ejemplo para muchos matrimonios jóvenes que a veces, al poco tiempo de casarse, ya no están juntos.

¡Y estamos empatados con mi colega An-

drés Zaldívar en cuanto a mérito en ese sentido...!

Así que con mucho agrado apoyamos la presente iniciativa legal y también felicitamos al Gobierno por ella. Y no se la desconocemos, Senadora Lily Pérez.

Nos alegra apoyar -y siempre lo he manifestado aquí- para que se cumplan las promesas que los candidatos hacen a la ciudadanía. Esta fue una de esas y nosotros la respaldamos con mucho gusto.

Cabe señalar que el proyecto significa un desembolso de 33 millones de dólares para el erario nacional, y se va a favorecer a 62 mil matrimonios. ¡Y ojalá que hubieran muchos matrimonios más de ese tipo porque esos son los ejemplos que necesitamos!

Creemos que la familia es la base de toda la sociedad, el cimiento de la formación de los hogares, de la educación de los hijos, del engrandecimiento de la patria. Y todo esto se da en el hogar, en el matrimonio, donde se forma la familia y se sigue creciendo y desarrollando, aportando al crecimiento de nuestro querido país.

Por lo tanto, con mucho agrado, entregamos nuestros votos favorables a la aprobación de este proyecto.

Gracias.

El señor WALKER (don Ignacio).— “Si le parece”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, en varias oportunidades he manifestado no mi opinión contraria al otorgamiento de bonos ni a ninguna de estas definiciones, que algunos pueden considerar de carácter electoral o lo que sea. Estimo que los bonos, en general, no son el método ni la manera de ir solucionando los problemas, sino que deben existir otras formas...

El señor BIANCHI.— ¿Cómo lo haría un gobierno suyo?

El señor GÓMEZ.—... Pero a mí lo que sí

me complica es este proyecto de ley, el que considero de lo más discriminatorio en comparación con los que he podido leer en alguna oportunidad.

Dice el mensaje en sus antecedentes: “Nuestro Gobierno está comprometido en apoyar y fortalecer la familia, institución básica, donde primordialmente se transmiten los valores de nuestra sociedad. Una de las formas de apoyarla, es reconociendo el ejemplo que día a día nos entregan las miles de personas que han construido una familia basada en el matrimonio.”.

Sin embargo, quiero decirle, señor Presidente, que hay familias que no están basadas en el matrimonio, que han convivido 50 años o más, que han tenido hijos y que en una sociedad diversa, como la nuestra, no son menos importantes que quienes han estado durante todo ese tiempo en matrimonio.

Entonces, a mí me parece que esta iniciativa tiene sesgos discriminatorios tremendos.

Yo feliz que las familias se mantengan en matrimonio. Pero el establecer este criterio en una sociedad como la nuestra, en donde hay una cantidad enorme de gente que no se está casando porque tiene la convicción de que la familia no se constituye únicamente por el hecho de ir a firmar al Registro Civil, hace, a mi juicio, que esta sea una normativa bastante discriminatoria en su fondo.

No estoy en contra del bono en particular, sino de la expresión de motivos, de la forma, por cuanto lo que se está diciendo ahí es que lo que importa y lo que se premia es a quienes han sido capaces de acudir al Registro Civil, casarse, firmar y tener libreta, cuando en realidad deberíamos premiar a las familias de todo tipo que existen en Chile y que tienen el derecho a sentirse parte igualitaria en esta sociedad desde el punto de vista de los principios y de lo que eso significa.

Estoy hablando de familias que han convivido, que tienen hijos, que mantienen un hogar y que desarrollan una actividad como

cualquier otra, pero que, conforme al concepto en que se enmarca este proyecto de ley y este bono, son discriminadas. Y a mí me parece que eso no es aceptable.

Por ello hago uso de la palabra y porque quiero dejar patente que lo que el Gobierno debió hacer, en mi opinión, fue haber premiado no el hecho de permanecer en matrimonio, sino el tener conformada una familia por 50 años o más.

¡Eso es lo que debe necesariamente premiarse a todos los chilenos y chilenas que han llegado a tal circunstancia!

Gracias.

El señor WALKER (don Ignacio).— “Si le parece”.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en forma muy breve quiero expresar nuestra alegría, como Senadores de la Alianza, por la presentación y eventual aprobación de este proyecto de ley, que adelanta el pago del “bono bodas de oro” a todos quienes al 11 de marzo del año 2010 cumplieron 50 o más años de matrimonio.

Se trata de una suma levemente superior a los 250 mil pesos, que se divide entre el hombre y la mujer. También la percibirán quienes enviudaron después de la fecha que he señalado.

Sin duda, es un reconocimiento modesto, pero de fondo, respecto de las personas que han hecho una vida en unión y que han formado una familia, con todos los esfuerzos, alegrías y tristezas que ella depara.

Por lo tanto, a este compromiso de campaña del Presidente Piñera yo le doy la mayor importancia, porque implica un reconocimiento a quienes han construido una familia y han logrado llegar a los 50 años de matrimonio, mediante el otorgamiento de una suma de dinero que les permitirá adquirir algún bien material, o bien, juntarse con su familia o viajar.

Creo que tales reconocimientos van mu-

cho más allá que el estímulo económico: son también el gesto de un Gobierno sensible con adultos mayores que se hallan en la realidad descrita.

De otro lado, quiero hacerme cargo de las críticas formuladas por el Senador Lagos, que, un poco, obedecen a la lógica en que muchas veces entra la Oposición -no puedo generalizarlo-: la de encontrar algo malo en todo lo que realiza el Ejecutivo.

Yo pienso en qué habría ocurrido si, al revés, ustedes hubieran sido Gobierno y nosotros Oposición. Lo más probable sería que estuviéramos rescatando y resaltando la medida respectiva, como siempre lo hicimos cuando las Administraciones de la Concertación tomaban decisiones que nos parecían correctas y beneficiosas para la gente.

El Senador Lagos afirmó que el Gobierno habría efectuado un anuncio incompleto. O sea, estamos ante una actitud que, lejos de valorar lo que hace el Ejecutivo, busca siempre minimizarlo.

En seguida, quiero contarles por qué se propuso adelantar el pago del bono.

La decisión no se adoptó porque el Ejecutivo contaba con más o menos recursos, variable que los gobiernos responsables consideran en todo momento.

La razón es muy simple.

Luego de establecerse la gradualidad, uno llegó a terreno y se dio cuenta de que constituía un grave error. Porque, obviamente, fue erróneo decirles a personas con más de 50 años de matrimonio y 75 a 80 de edad que algunas iban a recibir el beneficio en 2014. Entonces, se nos expresaba: “No sé si en dos años más voy a estar vivo para recibir el bono”.

En todo caso, yo valoro especialmente la capacidad del Gobierno para, ante una situación de enorme sensibilidad social, percatarse de que el reclamo de la gente era justo y luego tomar la decisión de adelantar el pago del beneficio.

Eso habla bien de un Presidente de la Re-

pública sensible en la materia. Porque, reafirmando su posición inicial, podría haber dicho: “Vamos a mantener la situación, y entregaremos gradualmente el bono todos los años”. En cambio, frente a la legítima inquietud que, al igual que los parlamentarios, percibió durante sus recorridos por Chile y ante nuestra petición en términos de adelantar el pago porque muchos matrimonios iban a recibir el beneficio en 2013 o 2014 -lo considerábamos injusto, pues ya habían cumplido los 50 años de unión-, cambió de parecer.

Eso habla muy bien del Gobierno. Significa que, cuando se da cuenta de que hay una situación planteada de manera equívoca en una ley, en vez de aferrarse a su planteamiento inicial y obstinarse en él, lo flexibiliza, acepta los hechos y decide adelantar la entrega del bono.

A mi juicio, esa es la forma como deben actuar los gobiernos que hacen las cosas responsablemente.

Por ello, nos alegramos de esta iniciativa legal, que votaremos favorablemente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Para plantear una cuestión de Reglamento, tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, mañana vencerá el plazo para despachar el punto 3 del Orden del Día de hoy, que se refiere a la designación de los señores Andras Uthoff y Ricardo Paredes como miembros del Consejo Consultivo Previsional.

Por ello, me gustaría que la Sala diera su asentimiento para que nos abocáramos a la solicitud del Presidente de la República en Fácil Despacho, inmediatamente después de tratar el proyecto que nos ocupa en este momento.

Hago la prevención de que para aprobar los nombramientos se requiere quórum especial. Ello, a los efectos de que todos los Comités nos ayuden a reunirlo.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para tratar ese asunto inmediatamente después del Fácil Despacho, o sea, para adelantarlos dos lugares?

—Así se resuelve.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, este proyecto es bastante sencillo en su forma pero muy importante en el contenido. Porque, efectivamente, el “bono bodas de oro” había quedado incompleto y tenía un calendario de concreción difícil de entender y explicar.

Como los recursos no estaban disponibles en la cantidad deseada, no fue posible entregar el beneficio en la forma ahora propuesta. Pero hoy día, gracias a Dios, las finanzas de nuestro país permiten pagarlo. Así, los matrimonios que habían cumplido entre 53 y 57 años se pueden incorporar a él.

Como lo han señalado otros señores Senadores, en muchas reuniones los beneficiarios nos decían: “Ya cumplí 56 años de matrimonio. ¿Por qué no me toca?”; “Fui a la oficina respectiva, y me dijeron que no”; “Mi esposo está muy enfermo, y todavía no podemos recibir el bono”, en fin.

Yo me alegro de que la situación se haya subsanado. Ello nos deja en libertad para acometer otros proyectos.

Cabe resaltar que, de aprobarse esta iniciativa, habremos cumplido con dos años de anticipación la meta que originalmente se propuso el mismo Gobierno.

Así que quiero anunciar nuestro voto favorable, señor Presidente, y expresar nuestra satisfacción por este nuevo logro -alcanzado en plenitud y no con la parcialidad determinada primitivamente-, que beneficia a una proporción de la población de adultos mayores que han cumplido ya más de 50 años de matrimonio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, este es un proyecto bastante positivo, en cuanto se premia a personas que han mantenido por largo tiempo su relación matrimonial, formando una familia, etcétera.

Sin embargo, no me parece justo que los partidos de Gobierno nos reprochen porque hacemos una crítica, la que tiene fundamento.

Cuando se discutió la materia en la Comisión de Hacienda -me tocó participar allí- se le hicieron ver al Ejecutivo los inconvenientes que habría de otorgarse el bono en forma progresiva, puntualizándose que esto iba a generar dificultades y a provocar mucha insatisfacción en la gente a la que se quería beneficiar. Se nos dijo que no era así. Tratamos de corregir la iniciativa, pero no se nos permitió hacerlo.

Por lo tanto, hoy día se está reconociendo una situación que no supieron enfrentar bien cuando trajeron el proyecto en primera instancia. Ahora se corrige eso y, por supuesto, hay que aprobarlo.

Pero también es necesario hacer presentes casos parecidos. Y el Senador Bianchi señaló lo mismo.

Por ejemplo, cuando se nos planteó la eliminación del 7 por ciento de cotización para salud tratándose de los jubilados, nos referimos a la “letra chica”, de la que hemos hablado siempre.

En el caso que nos ocupa hoy, el primer proyecto -el que originó la ley vigente- traía “letra chica” que otorgaba el bono a algunos, mientras otros quedaban postergados para el largo tiempo, lo que casi imposibilitaba impetrar el beneficio.

Cuando se planteó la supresión del 7 por ciento, se le dijo al Gobierno que lo que traía era insuficiente. En ese momento no se nos hizo caso en todo. Se rectificó algo. Pero, como bien expresó el colega Bianchi, en la actualidad existe un fuerte contingente de pensionados que siente que el Gobierno no cum-

plió aquello a lo que se había comprometido: la eliminación del 7 por ciento a todos los pensionados.

Se nos dieron razones presupuestarias y de otro tipo. Sin embargo, la verdad de las cosas es esa. Y no me extrañaría que en un tiempo más el Ejecutivo se convenciera de que hay que eliminarle el 7 por ciento al resto de los pensionados. A lo mejor se hace también en período electoral. Pero si así es, yo también lo voy a aprobar. Porque, en mi concepto, es bueno que se cumplan las promesas en la forma exacta como se hacen.

Sucedió asimismo con el posnatal. Se nos trajo una proposición limitada a 30 UF, con un montón de condicionamientos: término de los fueros, eliminación de prerrogativas que tenían las mujeres que pretendían incorporarse al beneficio, etcétera. Discutimos largamente. Al final logramos -en este caso tuvimos éxito- que el posnatal se diera como correspondía, de acuerdo con lo que se había planteado. Y se eliminó la “letra chica”.

Entonces, este debate lo hemos tenido permanentemente. Y hoy día me alegro de que el Gobierno reconozca que se equivocó al plantear la forma de pagar el bono en comento. Debiera haberlo otorgado desde el inicio del modo como lo está proponiendo en este instante.

Ahora, que esto ocurra en tiempo de elecciones, a lo mejor es coincidencia. Pero la verdad es que el Ejecutivo recibió una advertencia oportunamente y viene haciendo la corrección del caso hoy día.

Espero, señor Presidente, que el Gobierno corrija los otros errores que ha cometido en materias como esta.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Quiero decir dos cosas, señor Presidente.

Primero, creo que este es un muy buen proyecto. Y, por lo menos desde esta bancada,

nosotros nunca hemos reclamado por falta de colaboración.

Esta fue una buena idea del Presidente Piñera. Y me parece conveniente que las buenas ideas sean asumidas por todos.

Ahora, haciéndome cargo de lo expuesto por el colega que me antecedió en el uso de la palabra, debo señalar que nadie ha planteado un juicio moral o ético o alguna confrontación acerca de algo que beneficia anualmente a 29 mil personas, a mi entender con buenas razones.

Y quiero referirme muy brevemente a esas buenas razones.

El Senador Gómez, con pleno derecho, formuló un planteamiento hace un rato, y yo deseo al menos refutarlo; lo considero parte de mis obligaciones como parlamentario.

Desde mi perspectiva, hay instituciones que es bueno fomentar. Pero ello no significa depreciar situaciones alternativas.

Los países funcionan a base de determinado tipo de conductas, señor Presidente.

Por ejemplo, en nuestro Parlamento se incentiva a las personas para que ahorren. Así, a quienes ahorran se les otorga un beneficio que no se da a aquellos que no lo hacen. Tal ocurre en el caso del APV.

En materia de puentes de jubilación, se dice: "A Chile le conviene que haya una institucionalidad respecto del acompañamiento a personas que pasan de cierta edad". Y se disponen recursos del Estado, por considerarse una tarea importante.

Ocurre lo mismo con el ingreso ético familiar: se condiciona el otorgamiento de algunos subsidios a que los niños de las familias más vulnerables tengan determinado nivel de educación o a que sus madres se esfuercen por encontrar trabajo, pues se entiende que ello es conveniente para nuestro país.

Pensar que el beneficio que nos ocupa ahora no se halla en el mismo campo constituye un error.

Obviamente, el matrimonio es una institu-

ción muy importante en función de la sociedad, de la familia. Y la Constitución dice que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad.

¿Significa aquello que la familia constituida sobre la base del matrimonio es la única posible? Nadie ha pretendido plantear algo semejante. Pero sí significa que el matrimonio genera -y así lo demuestran múltiples estudios- lógicas de estabilidad y de acompañamiento útiles.

Entonces, me sorprende que se plantee que un bono como el que nos ocupa podría envolver una discriminación con respecto a quienes, legítimamente, toman una opción distinta del matrimonio.

Por eso decidí usar de la palabra -y lo hago con respeto-, pues pienso que, al contrario, el matrimonio es una de las instituciones que debemos cuidar y fomentar.

Insisto: uno puede asumirlo o no. Pero no parece admisible objetar una política de Estado que prevé el otorgamiento de un beneficio asociado al matrimonio, institución sobremañera relevante desde el punto de vista de la familia.

Yo nunca he oído decir que a la familia le hace mal el matrimonio.

Ahora, si alguien sostiene que el matrimonio pugna contra la familia, ahí tenemos un problema.

Yo pienso que le hace bien. Algunos pueden pensar de otra forma. Pero no es dañino para ella.

Desde ese ángulo, pienso que a una sociedad le conviene estimular el matrimonio.

Ahora, señor Presidente, yo no quiero quitarle el bulto al problema de fondo. Porque, contrariamente a lo que se planteó aquí, no se trata de un bono más o de un bono menos, sino de una política pública.

En tal sentido, me parece bien que los Estados tengan políticas públicas que favorecen a instituciones, particularmente a aquellas que, como el matrimonio, fortalecen a la familia,

elemento fundamental de la sociedad.

Por eso, no solo esta iniciativa me parece en sí misma una buena decisión. Recordemos que el debate de fondo tuvo lugar a propósito del proyecto que dio lugar a la ley N° 20.506. Sin embargo, ya que se planteó la cuestión, no quiero dejarla abierta: opino que esta es la forma sería de hacer políticas públicas.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, Honorables colegas, nadie podría estar contra el bono de 250 mil pesos que se les va a entregar a quienes cumplen más de 50 años de matrimonio.

Como muy bien dijo el Senador Coloma, se favorecerá a 29 mil y tantas personas, que seguramente son las que reunieron el requisito de los 14 mil 557 puntos, lo cual incluye hasta el cuarto quintil.

Pero la pregunta que uno se hace es por qué no beneficiar, si no se puede económicamente, con algún tipo de reconocimiento a los demás matrimonios que también cumplen 50 años.

Porque, si nos atenemos a los 14 mil 557 puntos, estamos hablando de ingresos de entre 250 mil y 300 mil pesos. Sin embargo, hay una clase media con entradas de 400 mil a 500 mil pesos que carece de toda posibilidad de acceder a algún beneficio al cumplir 50 años de matrimonio.

Yo conversaba recién con un funcionario de la Cámara de Diputados que a fines de este año cumplirá 50 años de casado. Tiene 45 años de trabajo no continuo en esa Corporación. El matrimonio que conforma no será beneficiado con el bono de 250 mil pesos porque, con seguridad, en la ficha de protección social supera los 14 mil 557 puntos.

Entonces, ¿qué le costaría al Gobierno, por ejemplo, hacer alguna clase de reconocimiento a las personas que han podido mantener una unión de pareja por 50 años o más?

Yo no estoy diciendo que sea única y ex-

clusivamente el otorgamiento de un incentivo pecuniario, como el del bono en comento, que asciende a 250 mil pesos.

Al igual como señaló el Senador Gómez, estimo que aquí hay una discriminación. Y ella se manifiesta contra todos los matrimonios que, cumpliendo 50 años, no están dentro de los cuatro primeros quintiles.

Ojalá que a futuro el Ejecutivo modifique su criterio.

¿Qué cuesta hacer un reconocimiento a los matrimonios o a las parejas que cumplen 50 años! Y ello, no necesariamente a través de un bono como el que nos ocupa en este momento.

Ahora, todo bono es positivo. El subsidio ético familiar, el bono que se concede mediante el proyecto en debate, etcétera, indudablemente que van a ayudar para que las cifras a futuro señalen que más pobres salen de la pobreza y más indigentes de la indigencia.

En fin. Yo he hecho las aclaraciones del caso debido a que se me ha consultado por qué no hay algún tipo de reconocimiento para quienes, no siendo pobres, pobres, cumplen 50 años de matrimonio. Pero tampoco son ricos, pues con 400 mil pesos de ingresos mensuales para sus hogares no son personas acomodadas.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, nuestro país está viviendo desde hace mucho tiempo un fenómeno cultural y social muy interesante, que da cuenta de formas de relaciones humanas muy distintas de las existentes hace quince, veinte o treinta años.

Por eso, todos miramos con gran respeto y sensibilidad las nuevas maneras en que las personas se relacionan, especialmente cuando dan lugar a convivencia estable. Y, lejos de negar esa realidad, la vemos, y -de verdad- con sumo interés.

Por ello -y no por casualidad-, la mayor parte de las políticas públicas que ha construido Chile en los últimos años, y particularmente a

partir de 2010, ponen el acento en la focalización, es decir, en las personas que más necesitan la ayuda del Estado.

Se elaboró por eso un posnatal que nunca pensó en discriminar según si la mujer estaba o no casada. Lo único que se le pide a ella para obtener ese beneficio es tener las cotizaciones al día, generar ingresos y consignar la fecha del parto. Pero en ninguna parte se le ocurriría a alguien exigirle el otro requisito.

Lo mismo podemos expresar en materia habitacional, ya que todos los subsidios que forman parte de la nueva política en el sector hacen tabla rasa de cualquier distinción odiosa que pudiera registrarse entre una postulante casada y una que no lo estuviera.

No hay discriminaciones de esa índole, como se pretende hacer ver, en las políticas públicas orientadas a ayudar a los más pobres, a los más necesitados. Al contrario, lo que se hace es poner un énfasis muy claro en la focalización. Si vamos a discriminar, que sea en forma positiva, esto es, en favor del pobre. Y, por eso -no por casualidad-, hemos visto los últimos resultados de la encuesta CASEN, en los que la pobreza disminuye a partir del año 2011. Sobre todo, la marginalidad se reduce a la mitad.

Por todo lo dicho, juzgamos que al Gobierno le asiste completa autoridad en la creación de un incentivo para las parejas que hayan resuelto casarse y que, además, puedan certificar la fecha de inicio de la relación mediante un contrato celebrado ante un Oficial del Registro Civil. Esa es la razón por la cual es imposible acreditar la antigüedad que se le exige a una pareja para poder gozar del beneficio.

Hoy día, gracias a la ley, estamos beneficiando a 170 mil parejas que cumplen 50 años de matrimonio. Eso jamás se había visto antes. Nunca observamos una política pública que también pusiera el énfasis en el fortalecimiento de la familia fundada en dicho vínculo. ¡Qué tendría de malo! Al contrario. El Gobierno estima -y de verdad lo creemos así- que a una

sociedad le hacen bien familias con esa característica. Y a ello obedece el incentivo, el cual no excluye, desde luego -ya lo hemos dicho-, otras formas de relación o de convivencia.

No puedo dejar pasar, señor Presidente, algo que se ha dicho -y ya se ha contestado- a propósito de la oportunidad del bono. Quisiera recordar que en 1999, con motivo de la elección presidencial en que se enfrentaron Joaquín Lavín y Ricardo Lagos Escobar, el Gobierno de turno abusó del sistema de las urgencias legislativas. Quisiera recordar, además, que la implementación de la reforma previsional permitió al Gobierno de la época abusar de la entrega de bonos en cada uno de los hitos electorales. Lejos de horrorizarnos, nos sentimos en verdad honrados de tener al frente verdaderos maestros en cómo usar este tipo de instrumentos para el beneficio de una campaña electoral.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, me había inscrito para intervenir porque me interesaba formular un par de observaciones, pero después de las últimas palabras del Senador señor Uriarte casi me ha dado risa.

A mi juicio, si hay algo por lo cual se está caracterizando el Gobierno en el último tiempo es por la utilización, con miras a un efecto en la campaña presidencial, de todos los que ostentan la titularidad de un cargo. ¡Qué duda cabe!

Es más, resulta francamente escandaloso observar -y creo que el Senado debiera hacer una mínima reflexión al respecto- que medios como la televisión abierta, y para qué decir los escritos, se dedican todos los días a destacar distintas actividades de los presidenciables. Estamos tapados en el país con aquello de que los señores Golborne, Allamand y Longueira hacen A, B o C. ¡Por favor! Se puede ver estadísticamente cuánto están figurando.

Por lo tanto, causa realmente hilaridad que

a mi Honorable colega le parezca ahora que fuimos maestros en las campañas, cuando hemos percibido la propaganda excesiva de distintas Carteras sectoriales. Es el caso, por ejemplo, del titular de Vivienda, quien aparece expresando: “Soy el Ministro Pérez y estoy haciendo tal cosa” Y todos los días nos bombardean con elementos que nos criticaron tanto durante nuestros Gobiernos, cuando no podíamos hacer ninguna difusión, teóricamente, de lo que se acordaba porque se consideraba propaganda.

“Por la boca muere el pez”, dice un viejo adagio. Y abrigo la convicción de que eso es exactamente lo que le está ocurriendo, en este caso, al señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra. Francamente, da risa de que venga a representar una utilización de instrumentos en campañas. El Gobierno se encuentra desesperado por conseguir un buen triunfo electoral, y ello es razonable. Si no, carece de la más mínima posibilidad presidencial futura. Es lógico. Son las reglas del juego democrático. Pero no disfracemos las cosas, por favor.

En seguida, señor Presidente, había pedido la palabra porque no podía dejar de mencionar que, en su momento, expresamos con suficiente seriedad y responsabilidad que era injusta la utilización de tramos, pero que lo era más aún algo típico del Gobierno durante estos dos años y medio y a lo cual nos tiene acostumbrados: grandes anuncios, pero siempre con “letra chica”. Y lo vivimos con el 7 por ciento, con el posnatal, con el proyecto de las famosas “Bodas de Oro”. Es decir, siempre tenían que existir tramos o condiciones, pero, al final, no era exactamente lo que se señalaba con “letra grande”. Entonces, seamos claros. Aquí tuvimos que ejercer una fuerte presión.

Y escuché por ahí a un señor Senador justamente de la Alianza manifestar: “Es cierto. A cada uno nos preguntaban: ‘Bueno, ¿y qué pasa con nosotros? Cumplimos, y resulta que no nos toca este año, sino en no sé cuántos años más’”. Es decir, una vez más se registró el

abuso de grandes titulares, con ciertos efectos mediáticos, pero siempre acompañados después de “letra chica”.

En resumen, creo que el Gobierno está pagando bastante caro este tipo de prácticas. El nivel de desconfianza que genera en la población es muy alto. Y ello se nota en la baja adhesión. Una recomendación saludable sería que dejara de usar ese tipo de mecanismos, porque es algo que no le hace bien a la evaluación de que es objeto ni al país.

Tampoco puedo dejar de manifestar, a propósito de la intervención del Senador señor Coloma, que por algo la familia no se define de una sola manera. Hay muchos tipos de ella. Y menos mal que no caímos en el prurito de definir “la” familia, como a lo mejor algunos quisieran. Lo es tanto la que pueden formar padre, madre e hijo, como la que configuran una madre sola con sus hijos. Y ya es hora de que seamos más respetuosos de esa situación. Todos queremos incentivar a la familia. Todos queremos protegerla. Pero no le pongamos al lado que solo se puede originar en virtud de una institución como el matrimonio. A mi juicio, nuestra obligación, como sociedad, es respetarla en sus distintas variaciones y composiciones. Y juzgo que ganaríamos mucho más con eso.

Comparto aquello de que, a veces, en las políticas sociales es preciso focalizar. Siempre lo hicimos durante la Concertación. Y era lógico. Tenemos que orientar medidas hacia los más pobres. En ese sentido, está bien: los bonos van a favorecer a quienes corresponden a los cuatro primeros quintiles, de acuerdo con lo que se ha valorado. Es una forma de focalización. Frente a eso, no tengo problema. Este último se me generaba, más bien, respecto a la letra chica.

Espero que aprendamos realmente de la experiencia, señor Presidente, y que en el futuro, cuando se anuncie un tipo de bono o una política tan anhelada como la del 7 por ciento, sea claro en qué términos se llevarán a la práctica

y sin condicionamientos o gradualidades que, al final, provocan, muchas veces, una enorme frustración.

Nos pronunciaremos por la aprobación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quiero partir por felicitar ante la decisión de dar el “bono bodas de oro”, que es un apoyo justamente a lo que el propio Primer Mandatario y nuestro Gobierno han dicho en forma clara: para nosotros, el matrimonio es la base de la sociedad. Esa determinación se tomó independientemente de las distintas visiones sobre el particular, y, sin duda, estimamos fundamental el respaldo a quienes han dado una vida entera por nuestro país.

La situación que tenemos que recordar hoy día es que esta promesa de campaña se vio golpeada por el terremoto del 27 de febrero de 2010, registrado días antes de asumir la Administración actual. Y fue necesario hacer ajustes para devolverles viviendas a quienes las están recibiendo hoy día, pero dignas, bien hechas, y mantener en el país todos los programas regulares para construirlos.

El beneficio se está entregando por el mayor crecimiento económico del país, al obtenerse una mayor recaudación. En consecuencia, es posible anticiparlo producto de la seriedad en el trabajo realizado por nuestro Gobierno en dicho aspecto.

Desde luego, nos hubiera gustado que los recursos se entregaran inmediatamente; pero es preciso ponerse en la realidad del momento en que se ofreció el bono y en la situación originada por el terremoto.

Nos debe de haber ocurrido a todos que, al visitar a adultos mayores, el primer comentario que nos hacían era que el bono lo recibirían dos o tres años después. Eso es cierto.

El clamor de los propios parlamentarios y de la gente que aguarda con ilusión se ve cristalizado hoy día en el proyecto de ley en deba-

te, que esperamos que obtenga una aprobación unánime.

Quiero felicitar al Gobierno por ello, señor Presidente.

Vamos a seguir trabajando por el apoyo a nuestros adultos mayores, ya que resulta indiscutible que necesitan cada día un mayor respaldo y la mayor solidaridad que podamos entregar como sociedad a quienes lo han dado todo para crear el país que tenemos.

Muchas gracias.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Por 31 votos a favor y 2 pareos, se aprueba en general el proyecto, y, por no haberse presentado indicaciones, queda aprobado también en particular.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, los señores Larraín (don Hernán) y Novoa.

VI. ORDEN DEL DÍA

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL

El señor ESCALONA (Presidente).— En virtud del acuerdo adoptado hace algunos minutos, corresponde ocuparse en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para designar miembros del Consejo Consultivo Previsional a los señores Andras Uthoff Botka y Ricardo Paredes Molina, por el período

que se indica, con la urgencia establecida en el inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental. Ello ha sido informado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—Los antecedentes sobre el oficio (S 1493-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Se da cuenta en sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

Informe de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— A la sesión en que la Comisión consideró el asunto asistieron el señor Subsecretario de Previsión Social y los candidatos recién nombrados, oportunidad en la que estos expusieron sus planteamientos sobre las materias de competencia del Consejo y refirieron su experiencia profesional en ese ámbito.

El órgano técnico deja constancia, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señora Rincón y señores Bianchi, Kuschel y Muñoz Aburto, de que en las designaciones en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico.

Cabe hacer presente que la Sala deberá pronunciarse respecto de la propuesta presidencial como una unidad y que los nombramientos deberán ser ratificados por los cuatro séptimos de los Senadores en ejercicio, esto es, por 22 votos a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión.

Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, en el año 2009, la Primera Mandataria de entonces propuso como integrantes del Consejo a las señoras Mónica Titze y Alejandra Candia y a los señores David Bravo Urrutia y Andras

Uthoff.

En esta oportunidad corresponde hacer un nombramiento de dos consejeros. Entiendo que la señora Candia se ha ido al extranjero con una beca y, en su reemplazo, el Presidente de la República propone al Senado designar al señor Ricardo Paredes Molina. En el otro caso, se plantea la renovación del señor Andras Uthoff Botka.

En el informe se encuentran los currículos de los dos candidatos, ambos de destacada trayectoria: el señor Paredes es profesor de la Universidad Católica y el señor Uthoff es académico y Director (S) del Instituto de Administración de Salud de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. El desempeño de este último en el Consejo Consultivo Previsional ha sido interesante.

En la Comisión tuvimos la oportunidad de escuchar las apreciaciones de ambos sobre el sistema, sus visiones de lo que debe hacerse y las modificaciones que es importante poder estudiar en materia previsional.

En suma, nos parece que la Corporación debiera ratificar la propuesta del Jefe del Estado.

En atención a que la urgencia vence mañana, solicité que el asunto se tratara en Fácil Despacho.

Pido llamar a los señores Senadores para que se pronuncien, porque se requiere un quórum especial para ratificar los nombramientos.

Eso es todo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, deseo plantear dos cosas.

La primera es que se abra la votación.

Y la segunda dice relación con hacer constar que nuestra bancada no fue consultada respecto de la proposición del Gobierno, a diferencia de lo que hubiera sido una buena práctica.

Dejo establecido lo anterior porque, además, la materia tendría que haber sido vista por la Ministra del Trabajo, señora Evelyn Matthei. Y como en el Senado reclamamos siempre por

la poca deferencia que se observa a veces en el Ejecutivo, al menos podemos pedirles a ex colegas que sean más cuidadosos.

Estamos de acuerdo con los dos nombres presentados. Nos parecen excelentes. Son personas con un currículum muy contundente, sin duda. Pero aprovecho de consignar, señor Presidente,...

¡Lo haré después de que el señor Ministro de Economía, también ex colega, deje de interrumpirlo...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Perdon, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Lo que reclamamos -repito- es la poca deferencia de Secretarios de Estado de este Gobierno que incluso han sido colegas nuestros, al no tener la delicadeza de consultar previamente el envío de este tipo de nombramientos a nuestra Corporación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo que pasa es que...

El señor PIZARRO.— Estaba pidiendo que, por su intermedio, señor Presidente -¡si el ex Senador señor Longueira lo deja...!-, se le enviara a la Ministra señora Matthei una notita recordatoria de que sería bueno que en este tipo de materias nos informara antes.

Muchas gracias por su atención.

¡Y también al ex colega señor Longueira...!

El señor ESCALONA (Presidente).— Le doy mis excusas, Su Señoría, en lo que me corresponde. Lo que ocurre es que tengo a dos señores Senadores y a un señor Ministro pidiendo cambiar el orden de la tabla.

El señor WALKER (don Ignacio).— Abra la votación, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala así se hará.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, seré breve y reiteraré lo que he expresado en todas

las ocasiones anteriores.

No cabe duda de que se propone a dos personas con un currículum extraordinario. De su honorabilidad y prestigio no hay nada que señalar, y cabe reconocer los méritos profesionales y humanos de cada una de ellas.

Sin embargo, estamos asistiendo -más allá de lo manifestado por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra en cuanto a que no se le consultó a un partido, en particular- a otro acuerdo político: “Uno para ti, otro para mí”.

Por lo tanto, deseo seguir insistiendo en ello. Sin perjuicio de manifestar mi total respeto por los candidatos, por sus carreras, por sus trayectorias, por sus personas en sí, repito que este es otro de tantos y múltiples convenios de la naturaleza expuesta: “A ti te toca este cargo y al otro lado le toca este otro”. Y un ciudadano común y corriente con iguales o mejores méritos que estos académicos no tiene ninguna posibilidad si no se halla dentro de las estructuras respectivas.

Me abstendré de votar, por el respeto que me merecen las personas propuestas. A mi juicio, existe un hastío, un cansancio del país frente a estos acuerdos políticos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para designar miembros del Consejo Consultivo Previsional a los señores Andras Uthoff Botka y Ricardo Paredes Molina (23 votos a favor, una abstención y un pareo), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Horvath, Kuschel, Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Pérez Varela, Pizarro,

Prokurica, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Bianchi.

No votó, por estar pareado, el señor Larraín (don Hernán).

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, pido que agregue mi voto afirmativo.

El señor ORPIS.— Y también el mío.

El señor CHAHUÁN.— Y el mío.

El señor ESCALONA (Presidente).— Quedará constancia en la Versión Oficial de las intenciones de voto favorable de Sus Señorías.

El señor ESCALONA (Presidente).— La Mesa ha sido dificultada en su tarea de presidir por el asedio de los Senadores señores Horvath y Patricio Walker, quienes han solicitado alterar el orden de la tabla.

Pero -quiero ser muy franco- yo no daré la unanimidad para ello, porque, además de considerar que el proyecto que se pide discutir perjudica a mi Región, tenemos la obligación constitucional de despachar en esta sesión la iniciativa que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal, por cuanto la “suma” urgencia con que fue calificada vence hoy día. En cambio, la de la propuesta legislativa que sus Señorías solicitan tratar expira el 15 del mes en curso.

Resulta evidente el orden en que deben ser debatidas estas materias, conforme al vencimiento de sus urgencias.

OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS A DEUDORES DE CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027, con informe de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de

Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7898-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 92ª, en 31 de enero de 2012.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

Hacienda: sesión 37ª, en 31 de julio de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los objetivos principales del proyecto son:

-Favorecer a los estudiantes que hayan accedido al sistema de crédito con aval del Estado con anterioridad al 31 de diciembre de 2011, permitiendo rebajar la tasa de interés a la que están sujetos sus créditos a 2 por ciento real anual.

-Posibilitar que los deudores puedan pagar de manera contingente a sus ingresos.

-Incrementar el número de instituciones facultadas para entregar financiamiento al sistema de créditos y modificar la ponderación por riesgo que estipula la Ley de General de Bancos asociada a los créditos con aval del Estado.

-Asegurar a todos los alumnos que a futuro se beneficien con créditos objeto de garantía estatal que pagarán un interés anual real de 2 por ciento.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología aprobó la idea de legislar por tres votos a favor y una abstención. Se pronunciaron favorablemente los Senadores señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y señor Walker (don Ignacio), y se abstuvo el Senador señor Navarro.

Por su parte, la Comisión de Hacienda la acogió por la unanimidad de sus miembros, Senadores señora Rincón y señores Frei (don Eduardo), García, Lagos y Novoa.

El texto que se propone aprobar en general

se transcribe en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión la idea de legislar.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, estamos conociendo un proyecto muy importante que busca otorgar beneficios a los deudores del crédito con aval del Estado, que es un aspecto del financiamiento de la educación superior chilena.

No está de más recordar que la cobertura en ese ámbito aumentó de 200 mil alumnos en 1990 a un millón 100 mil a fines de 2011. Por lo tanto, ha habido un esfuerzo de país en términos de cobertura, lo cual constituye un elemento de democratización de la educación superior verdaderamente sin precedentes en nuestra historia.

Uno de los problemas que afligen a los estudiantes y a sus familias, en especial de la clase media, es el tremendo endeudamiento en que han debido incurrir muchos de ellos para financiar los estudios de nivel superior.

En el mes de enero dimos un primer paso muy relevante en la dirección de aliviar esa carga, esa mochila financiera que pesa sobre la clase media chilena. Porque, más allá de la buena noticia del tremendo aumento en materia de cobertura, existe una mala noticia: el sobreendeudamiento de muchas familias.

En esa oportunidad, el Congreso despachó la iniciativa que permite la reprogramación del crédito universitario, que benefició a 110 mil deudores morosos del Fondo Solidario.

Con el proyecto que ahora discutimos estamos dando otro paso trascendente en esa dirección.

Señor Presidente, dado que los señores Senadores han formulado muchas preguntas sobre la materia, hemos separado lo relativo al crédito con aval del Estado (la situación hacia atrás de quienes están endeudados) de lo concerniente al financiamiento de la educación

superior (la discusión hacia adelante), iniciativa que se está analizando en la Comisión de Educación.

Por lo tanto, el texto que estamos conociendo hoy día busca resolver problemas hacia atrás, retroactivamente, a efectos de aliviar -insisto- la carga financiera de los estudiantes y sus familias.

Recordemos que la primera medida de financiamiento se adoptó en 1997, en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, mediante la creación del crédito CORFO, que permitió que más de 106 mil alumnos ingresaran a la educación superior.

A pesar de que la CORFO prestaba a los bancos a 3,5 por ciento, estos daban crédito a los estudiantes y a sus familias a una tasa de interés de entre 8 y 9 por ciento. Visto en la actualidad el endeudamiento que ello implicó, se está empezando a revisar esta materia en la Comisión de Educación. Ayer asistió el Ministro de Economía y se refirió a ello.

En definitiva, en ese sistema son 4 mil 300 los morosos, un poco menos del 5 por ciento del total. Se halla pendiente la propuesta que el Gobierno se ha comprometido a enviar para aliviar la carga de esos 106 mil deudores y sus familias.

Después, en el año 2006, perfeccionando el sistema de financiamiento, se instauró el crédito con aval del Estado, el cual ha permitido que 480 mil alumnos ingresen a la educación superior. Sumados a los 106 mil deudores del crédito CORFO, tenemos una cobertura cercana a los 600 mil jóvenes. ¡Buena noticia!

¿Cuál es la mala noticia? Que las tasas de interés del crédito con garantía estatal han sido entre 5 y 6 por ciento. ¡Muy caras! Ello ha significado un sobreendeudamiento de la clase media chilena.

El proyecto que ahora discutimos -lo voy a votar a favor- permite favorecer a 365 mil beneficiarios del crédito con aval de Estado, principalmente a través de dos medidas: por una parte, reducir a 2 por ciento la tasa de inte-

rés (hoy día está entre 5 y 6 por ciento), lo que implicará un costo para el Fisco, según el informe financiero, de 94 mil millones de pesos, un esfuerzo importante del país equivalente a cerca de 200 millones de dólares, y por otro lado, permitir el pago de manera contingente al ingreso; es decir, entre un 5 y un 10 por ciento del sueldo que perciba el alumno una vez egresado. Esto último significa un subsidio estatal, que irroga un gasto de 11 mil millones de pesos adicionales.

Si sumamos ambas medidas, estamos hablando de un costo fiscal de 105 mil millones de pesos (más de 200 millones de dólares), los cuales se destinarán a aliviar la carga financiera de esos deudores.

Señor Presidente, aprovechando la presencia del Ministro de Educación, don Harald Beyer, quiero reconocer el esfuerzo que Gobierno y Oposición han hecho en esta materia.

Cada cual tendrá su juicio sobre lo que significaron esos créditos desde una perspectiva histórica. Yo me quedo con lo que son. La buena noticia es que aumentó la cobertura fuertemente; la mala es que ello fue a costa del sobreendeudamiento de esos jóvenes, de sus familias y de la clase media.

¡Este proyecto, por lo tanto, va a traer un alivio muy grande a esos estudiantes! De hecho, el representante de la Agrupación de Endeudados del Crédito con Aval del Estado reconoció en la Comisión de Educación el avance que implica la iniciativa.

Distinto es el proyecto que hemos empezado a analizar referido al financiamiento de la educación superior. Separamos las dos propuestas legislativas: la iniciativa legal que nos ocupa aliviará la situación hacia atrás; la otra buscar resolver el problema hacia adelante.

Hoy en esta Sala la Comisión realizó una magnífica reunión -igual que el miércoles anterior a la semana regional-, en la que participaron los rectores de las universidades públicas, de las universidades privadas, de los centros de formación técnica, de los institutos

profesionales, y los representantes de la CONFECH, entre otros.

Como Parlamento, tenemos la misión de discurrir sobre un nuevo sistema de financiamiento de la educación superior hacia el futuro, lo que implica becas, créditos, arancel y acreditación. Este último factor se halla relacionado con lo financiero, aunque indirectamente. El Gobierno se comprometió a ingresar un proyecto en este ámbito durante el segundo semestre del presente año.

Las cuatro patas de esta mesa son beca, crédito, arancel y acreditación.

Bueno, la iniciativa en debate básicamente cubre lo concerniente a los créditos ya otorgados. Ello, obviamente, es una de sus limitaciones. Muchos quisiéramos que en el texto que se nos propone -lo discutimos en la mañana, y así lo planteé- se incluyera un sistema de becas -suele ser una asignación presupuestaria- que aspire a beneficiar a entre 60 y 70 por ciento de los alumnos de menores ingresos (el proyecto pertinente busca favorecer al 60 por ciento, pero algunos deseáramos que fuera al 70; ello será parte de la discusión). Con todo, no hay una referencia al respecto en la iniciativa que nos ocupa.

En estricto rigor, este no es un texto legal sobre financiamiento de la educación superior, sino una normativa acerca del crédito con aval del Estado, en la cual se incorporan dos medidas importantes: bajar a 2 por ciento la tasa de interés anual y establecer un pago contingente al ingreso de hasta 10 por ciento.

Además, se crea una agencia pública -no es la que algunos hemos soñado- para la administración del crédito. Ya no serán los bancos, ni las cajas de compensación, ni las compañías de seguros -así lo proponía el Gobierno en su proyecto inicial, pero modificó tal criterio- los que administren el sistema, sino la Tesorería General de la República con el apoyo del Servicio de Impuestos Internos. Y ahí surge otro problema: no se incluyen recursos para reforzar la capacidad administrativa de ambos orga-

nismos públicos.

Con respecto a las becas, algunos quisiéramos que se consideraran en el proyecto por lo menos los parámetros generales.

En cuanto a los créditos, se experimenta un avance importante.

En lo relativo a los aranceles de referencia, el asunto no se halla incluido en esta propuesta. Este es otro problema que hemos planteado en la mañana.

Hoy día existen cerca de 10 mil aranceles en la educación superior. Necesitamos, señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, incorporar en la norma parámetros para definir el arancel de referencia. Eventualmente, se debiera constituir un panel de expertos, que resolviera, con criterios técnicos y objetivos, el talón de Aquiles del sistema de financiamiento: la brecha entre los aranceles de referencia y los reales. Esta es otra deficiencia de la iniciativa.

Se les exige a las instituciones de educación superior hacerse cargo de esa diferencia, con la agravante de que para los dos primeros quintiles (el 40 por ciento) de los alumnos de menores ingresos se pide 100 por ciento de financiamiento. Ello se convierte, por tanto, en un desincentivo para captar a esos estudiantes.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Se le concederá un minuto adicional.

El señor WALKER (don Ignacio).— Gracias, señor Presidente.

Termino señalando que esta mesa de cuatro patas (beca, crédito, arancel y acreditación) debiera conformar un nuevo sistema de educación superior en lo financiero y en lo institucional.

En este último aspecto, se halla pendiente la fijación de un adecuado marco regulatorio para la Superintendencia de Educación Superior. Habrá que discurrir sobre ello, tal como sucedió con lo relativo a la educación escolar. En esa misma línea, se debe avanzar en resolver lo referente a las sociedades espejo y en mejorar el sistema de información y transparencia.

En resumen, la iniciativa en análisis busca solucionar solo lo concerniente al crédito con aval del Estado hacia atrás, propuesta que beneficiará a 365 mil alumnos, mediante la fijación de una tasa de interés de 2 por ciento anual y un pago contingente al ingreso de hasta 10 por ciento.

Por esa razón, voy a votar a favor de la idea de legislar.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, la primera pregunta que uno se hace al mirar este proyecto es ¿por qué estamos discutiendo un cambio a la situación actual del crédito con aval del Estado?

En el año 2005 se estableció este sistema para permitir el ingreso de muchos estudiantes que hasta ese momento no tenían la posibilidad de cursar estudios superiores. En tal sentido -y lo dijo el Senador señor Ignacio Walker-, ello fue una buena noticia, porque aumentó la cantidad de jóvenes que pudieron acceder al financiamiento necesario para estudiar.

Sin embargo, ahora que las primeras promociones de esos estudiantes están terminando sus carreras, nos hemos encontrado con que el crédito con aval del Estado ha generado algunos problemas, que debemos subsanar.

Primero, produjo una fuerte carga de deudas para los estudiantes y una pesada mochila para las familias de clase media cuyos hijos ingresaron a la educación superior por esa vía de financiamiento.

Y segundo, terminó generando un sistema discriminatorio: unos estudiantes tenían mayores beneficios y otros, menores. Hemos discutido muchas veces esta materia en la Comisión de Educación.

Por un lado, los alumnos que postulan al Fondo Solidario reciben una tasa de interés del 2 por ciento anual, y el pago del préstamo es contingente al ingreso; vale decir, cancelan una vez que salgan de la universidad solo si

disponen de empleo, lo cual alivia fuertemente las preocupaciones de las familias de esos jóvenes. Ello implica una mochila mucho menor que la que se origina con el crédito con garantía estatal.

Pero al Fondo Solidario postulan solo los estudiantes de las universidades tradicionales, las que pertenecen al CRUCH.

Por otra parte, está el crédito con aval del Estado, el cual se otorga a una tasa de interés no del 2 por ciento, sino del 5 por ciento, y cuyo pago no es contingente al ingreso. O sea, hay que cancelarlo a todo evento, se tenga empleo o no. En este punto se han generado los problemas: deudas significativas que muchas veces no se logran cubrir con el sueldo y que se deben pagar aunque no se disponga de trabajo.

Pero esos no son los únicos mecanismos de financiamiento.

También se encuentra el de los créditos CORFO, a los que se les aplica una tasa del 8 por ciento y cuyo pago también carece de contingencia al ingreso. La imposibilidad de cubrir tal obligación ha terminado con el embargo de los bienes de las familias de los jóvenes que han optado por esta alternativa.

Por lo tanto, el sistema es fuertemente discriminatorio: algunos estudiantes acceden a créditos con tasas bajas y mejores condiciones de pago, y otros deben conformarse con préstamos a tasas mayores y condiciones más difíciles para cancelar.

Y ello no tiene que ver con que algunos dispongan de una mejor condición socioeconómica. Al revés, muchas veces los jóvenes que acceden al crédito con aval del Estado provienen de familias de menores ingresos. En consecuencia, el sistema no atiende a la realidad de la familia, sino al tipo de institución en donde se estudia.

Debemos hacernos cargo, por ende, de la solución a los problemas producidos.

En enero del presente año aprobamos una ley sobre reprogramación del Fondo Solidario;

o sea, fuimos en ayuda de los estudiantes que no han podido pagar el crédito universitario; esto es, de los alumnos de las universidades del CRUCH.

Y creo de toda justicia que ahora nos ocupemos también de aquellos estudiantes que accedieron a la educación superior con crédito con aval del Estado, aliviándoles la carga. Se trata de 365 mil alumnos a los cuales se les está bajando la tasa y se les está aplicando que el pago de la deuda sea contingente al ingreso. Ojalá que podamos avanzar y ayudarlos, aprobando en forma unánime la iniciativa, como sucedió en la Comisión de Educación.

Y falta el otro instrumento al cual accedieron muchas familias de clase media y vulnerables: el crédito CORFO. Esperamos que se pueda avanzar igualmente en este aspecto. El Ministro señor Longueira manifestó ayer que el Gobierno busca una solución. Y nos entregó la noticia -la creo buena, y la compartimos todos en la Comisión de Educación- de que ese programa no sigue. O sea, no habrá más jóvenes con créditos a los cuales se les aplique una tasa del 8 por ciento. Por lo tanto, eso constituye de igual modo una buena noticia.

Ojalá avancemos no solo en la solución para los alumnos que tienen una pesada mochila del Fondo Solidario, sino que asimismo abordemos hoy día la situación de aquellos estudiantes con créditos avalados por el Estado. Y espero que en el futuro -ojalá muy pronto- hagamos lo mismo con quienes pudieron acceder a la educación superior con el crédito CORFO. Así estableceremos igualdad y un sistema más justo, similar para todos, donde no haya solo algunos con posibilidades de acceder a la reprogramación, a la rebaja de tasas, sino que ello alcance a los otros alumnos, que incluso tienen una carga mayor.

O sea, hoy estamos entregando una solución a quienes se les aplica una tasa del 5 por ciento. Ya otorgamos una para aquellos que cancelan una tasa solo del 2 por ciento y que es contingente al ingreso.

Pero, a mi entender, no solo nos debemos hacer cargo de los problemas hacia atrás y de alivianarles la carga a quienes ya pasaron por la educación superior -que hoy están trabajando e iniciaron el pago de sus créditos-, sino que también hemos de mejorar el sistema hacia delante y abordar la situación de aquellos que están cursando en la actualidad sus estudios de educación superior y para los que lo hagan en el futuro.

En tal sentido, aplaudo que el Gobierno haya ingresado ya hace un par de semanas el proyecto que establece un sistema único de financiamiento de la educación superior. Si tal iniciativa se aprobara, terminaríamos con la actual discriminación. Así, todos los educandos, independientemente de donde estudien y solo mirando su condición socioeconómica, podrán acceder a un sistema con iguales condiciones.

Considero que es una buena noticia para los chilenos que terminemos con esa discriminación en la educación superior. Por otra parte, se alivia la carga de las familias, porque se baja la tasa y el pago del crédito se hace contingente al ingreso. Obviamente, esto tiene que aplicarse junto con un mecanismo de becas para las familias de menores ingresos. En consecuencia, habrá un sistema único de becas y de créditos para que ningún estudiante con capacidad quede marginado de los estudios superiores. Todos sabemos que estos son un trampolín muy importante para mejorar los ingresos futuros y, por lo tanto, ser un país más igualitario y más justo.

Por consiguiente, espero que hoy en la tarde podamos dar una buena noticia a aquellos estudiantes que nos han acompañado en la Comisión de Educación, deudores del crédito con aval del Estado, quienes están atentos a que les digamos que ha bajado la tasa, que el pago del crédito será contingente al ingreso y que, por lo tanto, no seguirán con una mochila tan pesada como la que cargan actualmente. Ojalá esta buena nueva la podamos dar en forma concreta

cuanto antes.

Espero que aprobemos el proyecto esta tarde y que en la Comisión avancemos rápidamente en su discusión particular.

Del mismo modo, deseo que no solucionemos únicamente el problema hacia atrás, sino que tengamos la capacidad de generar los acuerdos necesarios para contar con un sistema único de becas y de créditos y que, sobre todo, no sea discriminatorio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, en mi opinión, el sistema educacional en general y el universitario deben experimentar una transformación total desde el punto de vista de cómo acceder a la educación superior. En tal sentido, la discusión profunda que debe efectuarse apunta a cuál es nuestra mirada respecto de la educación: si el Estado va a obligarse a que ella sea pública, gratuita y de calidad en el ámbito universitario.

Somos partidarios de universidades estatales que cuenten con recursos fiscales directos y que cumplan los fines públicos que la sociedad se proponga. Por ejemplo, tener más médicos, profesores, enfermeras y las profesiones necesarias para que en diversas partes del país, en comunas pequeñas, puedan contar con los profesionales que se requieren, como el caso de médicos especialistas en Tocopilla y en otros lugares. Ello hoy en día no sucede, por no haber de parte de quienes egresan de la universidad la decisión de aportar, como corresponde, al desarrollo del país, como sucedía antes: quienes estudiábamos en las universidades siempre entendíamos que había cierta obligación. Pero como hoy la educación es un negocio, finalmente no se da esa voluntad.

Esa es una primera discusión que debiéramos sostener.

La segunda dice relación a lo que ha pasado con la historia en cuanto a la buena noticia que mencionan algunos, consistente en el mejoramiento de las condiciones del crédito al cual

accedieron los estudiantes que hoy están endeudados, cuya tasa será rebajada.

Si uno analiza las estadísticas, puede darse cuenta de que ciertos estudiantes pertenecen a familias de los quintiles bajos. Y lo razonable es que el esfuerzo del Estado se oriente a que no estén obligados a pagar la deuda. Como estamos postulando que el 40 por ciento más pobre tenga gratuidad, lo lógico es hacer alguna distinción para que no se produzca el problema que podemos experimentar en el futuro: una educación gratuita universitaria para un segmento y jóvenes y familias adeudando recursos como consecuencia de que no se consideró la posibilidad de que su deuda se cubriera en su totalidad.

El fondo de la discusión radica en establecer un criterio respecto de los recursos que el Estado va a gastar -un porcentaje alto de fondos irá a la banca, la que al final va a hacer el mejor negocio, para variar-, a fin de bajar la tasa. En mi opinión, debió haberse establecido claramente que hay personas y familias que se encuentran en los quintiles bajos y que no debieran quedar con deuda después de los pagos que el Estado realice.

Se señalaba que en el futuro tendremos una mesa con cuatro patas: beca, arancel, crédito y acreditación.

Nosotros, por lo menos, estamos convencidos de que lo que debe haber a futuro es una educación gratuita y que, en definitiva, se paguen los impuestos que corresponden. Nos asiste la convicción de que, si se cancelaran los tributos pertinentes, no habría problema en que incluso los deciles o quintiles de más altos ingresos tuvieran educación gratuita. Porque finalmente el hecho de pagar la totalidad de los gravámenes permitiría perfectamente la gratuidad en la educación.

Todos sabemos lo que pasa con el FUT, que llega a 200 mil millones de dólares, los cuales permanecen en una cuenta. Si se tributara sobre esos dineros, estaríamos hablando de alrededor de 20 mil o 30 mil millones de dólares

que podría recaudar el Estado.

Obviamente, de ocurrir aquello y sabiendo nosotros que el costo de entregar educación superior gratuita no excede de mil o dos mil millones de dólares, creo que no habría problema para hablar en serio de ella.

Entonces, nosotros seguimos en la lógica de que lo propuesto en el proyecto significa un arreglo parcial desde el punto de vista de bajar las cuotas de los deudores -que es muy importante-, pero igual esas familias continuarán endeudadas y tendrán que pagar lo que les fue prestado para que sus hijos estudiaran, pese a que, en nuestra opinión, al Estado corresponde la obligación de proveer educación y no a las familias endeudarse para tener esa opción.

Respecto a esa materia en particular, debo hacer una prevención que me parece importante. El Ministro perfectamente podría haber establecido criterios de retroactividad al respecto, porque se dice aquí: “Los beneficios contemplados en este artículo comenzarán a regir a partir del 1º de enero de 2012...”; o sea, hay retroactividad. Lo preocupante es que se está dando solución a un importante número de estudiantes, pero no a los que son deudores del crédito CORFO, quienes deben más plata, porque los intereses fueron superiores.

Cuando nosotros preguntamos a uno de los Ministros de Educación -no recuerdo si al primero o al segundo- qué pasaba con los deudores CORFO, nada nos contestó. Hace poco nos respondió el actual titular que ese no era un problema del Ministerio de Educación, sino del de Economía. Nos pareció casi una ofensa a la inteligencia esa respuesta, por más que la CORFO dependa de la Cartera de Economía.

Lo razonable es que la deuda en educación se concentre en el Ministerio competente, que es el de Educación. Lo que me preocupa es que en toda esta historia quedará solo la resolución del CAE, pero respecto a los deudores CORFO no se ve solución. Porque el asunto no pasa por decir que se acabó el crédito. La cuestión es cómo solucionar el problema de los 106 mil

estudiantes deudores del crédito CORFO, a cuyas familias les están embargando sus casas o rematando sus bienes. Y no hay forma de detener eso. Pero existen maneras de frenar tal situación. Debería haber voluntad en el Gobierno para resolver el asunto de inmediato. Porque los problemas que están viviendo esas familias son de hoy, no de mañana. Cuando les rematen sus casas o sus bienes, no habrá solución si con posterioridad se define qué hacer con los deudores CORFO.

En el caso particular que nos ocupa, me parece razonable la solución propuesta en la iniciativa. Pero también es necesario dar una señal clara por parte del Gobierno de que, respecto de los deudores del crédito CORFO, se compromete a resolver los inconvenientes a la brevedad.

El “compra huevos” que tuvimos con los Ministerios de Educación y de Economía, y el que hoy día estamos conversando con este último sin que se vislumbre una solución, me parece impresentable. En eso debería haber una clara convicción.

Lo razonable sería que ambos créditos se resolvieran en el mismo momento. Es perfectamente posible establecer en esta iniciativa una solución a los créditos CORFO similar a la de los créditos con garantía estatal. Porque es un problema de plata. Acabamos de aprobar el “bono bodas de oro”, con votación unánime, a pesar de la situación producida sobre el particular; y también otro que entrega diversos beneficios. Sin embargo, la situación de los deudores CORFO la seguimos chuteando.

Señor Presidente, con mucho dolor anuncio que me voy a abstener en la votación. Porque hay que dar, por lo menos, una señal pública y política en el sentido de que el problema de los deudores CORFO se tiene que resolver a la brevedad. No podemos seguir esperando, mientras se da solución a las dificultades de algunos miles de estudiantes, pero no a las de otros en situación similar.

Por eso, esperamos que el Ministro de Edu-

cación, presente en la Sala, se comprometa, como corresponde, a resolver lo relativo a los deudores del crédito CORFO.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Pido la palabra, para un asunto de Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— La tiene, señora Senadora.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, solo quiero pedir la apertura de la votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha solicitado abrir la votación, entendiendo que se mantendrán los tiempos de las intervenciones.

Si le parece a la Sala, se procederá en tales términos.

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, como manifestaron los Senadores señor Ignacio Walker y señora Von Baer, este es un gran proyecto de ley que -sin duda alguna- representa también un gran alivio para miles de familias chilenas -¡miles de familias!- agobiadas con un crédito obtenido para el financiamiento de la educación superior de sus hijos, según condiciones establecidas por nosotros, al discutir la iniciativa de ley respectiva.

Por lo tanto, alguna responsabilidad tenemos quienes éramos parlamentarios el año 2005 respecto de una normativa en la que, a lo mejor, nos faltó, en ese minuto, la visión para comprender los problemas que estábamos generando a las familias chilenas, particularmente a las de clase media.

Pensamos en cómo aumentar la cobertura, porque dar la oportunidad a jóvenes talentosos de continuar estudios superiores sin contar con los recursos económicos para ello era en ese minuto un desafío; y, de alguna manera, todos quienes concurrimos con nuestros votos a aprobar el crédito con aval del Estado estimamos que tal endeudamiento iba, finalmente, a

ser absorbido por los egresados, o sus familias, sin generar los problemas que terminó creando.

En ese sentido, tenemos que reconocer que el Gobierno de la época que propuso tal iniciativa se equivocó, al igual que nosotros como legisladores.

Pero hoy día estamos remediando la situación.

Se trata de 365 mil alumnos a los que se les está bajando la tasa de interés de dicho crédito y, además, otorgando la posibilidad de efectuar un pago de contingencia al ingreso; y de otros 100 mil estudiantes, matriculados este año en la educación superior, que ya están pagando 2 por ciento de interés por el crédito otorgado, pero que no contaban con la opción de un pago contingente a sus ingresos al momento de cancelar las respectivas cuotas.

En definitiva, son 465 mil estudiantes de educación superior a quienes se está beneficiando -casi medio millón-, aparte de sus familias. En régimen, eso significará del orden de 200 millones de dólares que el Fisco tendrá que consignar cada año en las respectivas Leyes de Presupuestos para el financiamiento de la disminución del interés por dicho crédito, que obviamente hará bajar de manera importante las cuotas que deberán pagar mes a mes los estudiantes y sus familias.

¡Qué duda cabe de que esta no es la total solución al problema del financiamiento de la educación superior! ¡Qué duda cabe de que quedan otros problemas por resolver!

Todos hemos pedido al Ejecutivo que agote los esfuerzos para solucionar las dificultades de los deudores del crédito CORFO, quienes, como aquí se ha dicho, tienen una tasa mucho mayor al 6 por ciento. Yo he visto algunos con intereses superiores al 9 por ciento anual. Y, por supuesto, esas familias están todavía bastante más afectadas.

Yo tengo fe. Me asiste la convicción profunda de que el Gobierno del Presidente Piñera, con su Ministro de Economía -porque está

involucrada la CORFO- y con su Ministro de Educación, va a encontrar las soluciones para aliviar también la situación de las familias cuyos hijos han estudiado con el llamado “crédito CORFO”.

Algo así, por lo demás, anticipó el Ministro Secretario General de Gobierno ayer: que los estudiantes endeudados con el referido crédito tendrán una tasa de interés igual a la del crédito universitario, esto es, de 2 por ciento.

Pero debo puntualizar, señor Presidente y estimados colegas, que dichos estudiantes no solo debieron endeudarse en ese tipo de crédito, sino que, como este cubría solo el costo del arancel referencial y no la totalidad del arancel efectivo, además se vieron obligados a endeudarse, por lo general, con sus respectivas casas de estudios, o, en algunos casos, a través de créditos de consumo.

El conjunto de tales situaciones llevó a que hoy tengamos a miles de familias con sobreendeudamiento, con una carga financiera muy, muy difícil de sobrellevar. Y, por supuesto, gran cantidad de ellas cayó en morosidad.

En consecuencia, este proyecto es un gran avance, un gran alivio.

Sin embargo, es mucho más lo que queda por hacer. Y eso motivó la iniciativa del Presidente Piñera en orden a proponer al Congreso Nacional una reforma tributaria que permita allegar fondos del orden de los mil millones de dólares cada año, para asegurar el financiamiento en los distintos niveles de la enseñanza: prebásica, básica, media y, por cierto, superior.

La idea es no solo asegurar el financiamiento, sino también dar pasos significativos en el mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles.

Estos son los desafíos que tiene Chile; estos son los desafíos que estamos enfrentando de acuerdo con los medios que la economía y la situación económica nacional permiten, siendo un país con un ingreso per cápita de alrededor de 16 mil dólares anuales.

Pienso que, como se ha expresado aquí, la

ley en proyecto es una muy buena noticia para miles de familias. Pero necesitamos seguir avanzando; necesitamos seguir dando soluciones a otras familias afectadas también por altos endeudamientos originados en la educación superior de sus hijos.

Estoy seguro de que, con la voluntad y generosidad de todos; con las iniciativas legislativas enviadas por el Presidente Piñera, y con el aporte de los parlamentarios, particularmente de los del Senado, vamos a ir creando condiciones de mucho mayor equidad y seguridad para el financiamiento de la educación de nuestros niños y jóvenes.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, el proyecto en debate otorga beneficios a los deudores de crédito con garantía estatal y en ese sentido modifica la ley N° 20.027, que establece normas para el financiamiento de estudios de educación superior.

En ese marco, favorecerá a los estudiantes que hayan accedido al sistema de crédito con aval del Estado con anterioridad al 31 de diciembre del 2011, cuyo número se ha calculado en aproximadamente 365 mil. Ello, obviamente, constituye una relevante noticia para sus respectivos grupos familiares, pues permitirá que la tasa de interés anual baje de 5 o 6 por ciento a 2 por ciento. Además, incorpora la posibilidad de que los deudores de este tipo de crédito paguen de manera contingente a sus ingresos, con un máximo mensual del 10 por ciento de sus remuneraciones.

¿Es importante este paso? ¡Seguro!

Señor Presidente, efectivamente, como aquí se recordó, el 2005 se aprobó la ley referida -por lo tanto, tenemos una responsabilidad en su gestación-, que en su momento permitió el acceso a financiamiento a todos los estudiantes de instituciones de educación superior acreditadas.

Como sabemos, hasta ese año solo los

alumnos de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas tenían acceso a crédito para financiar sus estudios. Es decir, este se encontraba restringido a las 25 universidades del CRUCH. Por consiguiente, la nueva legislación significó un salto muy grande, que hoy día es reconocido.

Si al año 2007 había 39 por ciento de jóvenes en la educación superior, en 2011 esa cifra llegó a 52 por ciento. O sea, estamos hablando ni más ni menos que de una cantidad superior al millón de estudiantes. Parte de dicho crecimiento se debió al CAE, pues de otra manera muchos de ellos no habrían podido acceder a ese nivel de educación.

Sin embargo, yo comparto lo que se ha dicho -debemos reconocerlo, aunque sea doloroso- en orden a que durante la discusión de esa ley tal vez no tuvimos la capacidad de proyección en cuanto al costo que implicaría el aplicar tasas de interés anual del orden de 6 por ciento. Y, más aún, tampoco consideramos, como se ha recordado aquí, la diferencia entre el arancel real y el arancel referencial, lo cual contribuyó a que la situación se volviera más dramática todavía.

Por eso, me alegro de que hoy día estemos analizando este proyecto, el que, naturalmente, vamos a aprobar. Porque ¡qué duda cabe que de este modo vamos a ayudar a resolver la situación de sobreendeudamiento en que se encuentran todos los estudiantes que lograron acceder al crédito con garantía estatal, pero con una tasa de interés de 6 por ciento al año!

De otro lado, es necesario terminar con la discriminación que hasta ahora ha habido en relación con el crédito solidario, al que se aplica una tasa de interés anual de 2 por ciento, pero cuyos beneficiarios también han enfrentado problemas, por cuanto se han visto afectados por la diferencia existente entre el arancel real y el arancel referencial, lo que claramente ha redundado en un sobreendeudamiento de sus familias.

Señor Presidente, distintos expertos han

sostenido -aquí está el señor Ministro y supongo que lo puede confirmar- que en Chile las tasas de interés de los créditos son quizás las más altas del mundo en comparación con el ingreso per cápita. Es decir, la educación universitaria, más allá de la oportunidad que en teoría les da a nuestros jóvenes, se ha convertido en una carga familiar dramática y ha puesto en cuestión el sistema.

Por lo tanto, legítimamente los estudiantes marcharon muchas veces por las calles para mostrarnos otra realidad: lo que ocurre en Argentina, en Uruguay, en Brasil (para no mencionar los países socialdemócratas europeos, cuya situación es distinta), donde la educación es gratuita, donde las familias no se ven, como sucede en Chile, sobreendeudadas o ante el hecho angustiante de que si hay tres de sus integrantes en edad de estudiar, tienen que escoger a uno o dos, como máximo, para que puedan acceder a la educación superior.

Lamentablemente, nosotros estamos empleando un filtro respecto al ingreso a la enseñanza superior: la capacidad de pago, lo cual es muy dramático, porque no se toman en cuenta las condiciones o aptitudes para el estudio.

Reitero que mediante la presente iniciativa estamos dando un paso muy importante. Sin embargo, vuelvo a recordar que han sido los estudiantes los que han puesto la nota en cuanto a avanzar hacia la gratuidad. Y nosotros estimamos razonable pensar seriamente en apuntar en esa dirección.

Creemos que la educación es un bien; creemos que es esencial; creemos que deben tener acceso a ella todos los jóvenes con aptitudes para el estudio, y creemos que podemos ir haciendo un esfuerzo en tal sentido conforme el país prospera. Hoy día todos decimos: "Tenemos un ingreso per cápita de 16 mil dólares". Bueno, es preciso hacer ese esfuerzo, al menos para el 60 por ciento de los alumnos con menos recursos. Y espero que alguna vez sea para la totalidad.

Como dije, en otros países de la región

-como Argentina o Uruguay, que no necesariamente uno podría decir que son infinitamente más ricos que Chile, salvo Brasil- la educación es gratuita.

Demostremos más bien una mirada sobre lo que es la educación, sobre las políticas públicas y sobre cuáles debieran ser estas.

Yo nunca voy a olvidar una conversación que sostuvimos con el entonces Presidente Cardoso en su casa. Éramos una pequeña delegación. Nos invitó a cenar de manera particular, por los años que él vivió en Chile y por la relación más personal que tenía con algunos de nosotros desde hacía ya un tiempo.

Recuerdo que alguien le preguntó cómo era posible que Brasil mantuviera la gratuidad en las universidades. Y me acuerdo que su respuesta fue enfática: "Por ningún motivo revertiría una política pública que hasta ahora ha significado que en mi país el acceso a la educación superior sea gratuito para los estudiantes".

Fue tan enfática su respuesta, que no dejó de sorprendernos a quienes allí estábamos, sobre todo porque sentimos que nuestro país, desgraciadamente, había marchado en la dirección contraria.

Como lo he dicho otras veces, yo pertenezco a la generación que sí estudió en forma gratuita. ¡Y qué diferencia hay en una familia cuando existe esa posibilidad! Nadie nos preguntaba si estábamos en el decil tal o cual, si éramos del 60 o del 40 por ciento más pobre. Simplemente, estudiábamos gratis. Yo cursé cinco años de Sociología en la Universidad de Chile sin tener que pagar este tipo de aranceles, que son los más altos del mundo.

Entonces, es doloroso cuando uno ve la situación actual y entiende la legitimidad de la lucha que han dado los estudiantes.

Yo celebro que en este momento vayamos a aprobar un proyecto concreto sobre la materia. Pero esto no nos puede hacer olvidar que aún subsisten diferencias, no solo con el crédito solidario (el 2 por ciento), sino también, como

aquí se ha recordado, por el alto y gravoso costo que significa el crédito CORFO. Se ha llegado a tasas increíbles del 8 por ciento y, a veces, hasta del 9 por ciento.

Por eso, me sumo a las voces que le indican al Ministro de Educación -por su intermedio, señor Presidente- que la respuesta no puede ser que esto depende de la Cartera de Economía. Francamente, no resiste mayor análisis, por mucho que ahora esté presente en la Sala -o que acaba de irse, oportunamente- el titular de esa Secretaría de Estado. Esa no puede ser la respuesta que nosotros les demos a los estudiantes.

Debemos tomar el toro por las astas. Aquí ha habido una injusticia, una equivocación, y nosotros estamos dispuestos a reconocer que nos equivocamos al no haber proyectado el costo que iba a terminar exigiendo el crédito con aval del Estado.

Hoy día, entonces, a través de esta Corporación, pido que levantemos la voz para decirle al actual Gobierno que debe tomar la iniciativa -porque solo le corresponde a él- para igualar al 2 por ciento tasas que en la actualidad oscilan entre el 8 y el 9 por ciento, las cuales tienen que terminar. Los estudiantes CORFO constituyen un grupo muy importante; son nada menos que 106 mil casos.

Finalmente, queremos manifestar algunas dudas que nos deja el CAE. Este crédito, como tal, se paga sí o sí. Y, señor Ministro, todos sabemos que casi un 50 por ciento de los alumnos deserta antes de finalizar sus estudios. Esto es una realidad. Y muchos de ellos lo hacen, por desgracia, en instituciones de muy baja calidad. Este es otro tema. O sea, los organismos que deben avalar la acreditación no han cumplido su rol, y esta es otra deuda que tenemos pendiente. El punto es que hay estudiantes que desertan de sus carreras en establecimientos de muy baja calidad.

El CAE, además, financia a instituciones bastante cuestionables. No es necesario mirar muy lejos. Basta ver lo que está pasando con

la Universidad del Mar, que está prácticamente en la Justicia. No sabemos qué tipo de situación se dio con las personas que formaban parte del sistema de acreditación.

En definitiva, señor Presidente, aquí estamos dando curso a un proyecto que va a permitir beneficiar a 365 mil estudiantes con sus respectivas familias, pero creo que nos falta la información sobre los costos asociados a la contratación del crédito. Me parece una buena noticia que sea la Tesorería General de la República, con la asesoría del Servicio de Impuestos Internos, la que quede a cargo. Y ojalá dejemos a los bancos fuera. Ya han ganado suficiente. No es necesario mantenerlos. El tema de fondo es cómo lograr que el Estado sea el generador de los recursos y que un organismo estatal administre el sistema, en sintonía con el SII, tal como ocurre en Australia, en Nueva Zelandia. Esto significaría sacar del negocio a la banca. Para mí, lo mejor sería que el Fisco actuara directamente.

Asimismo, hay que modificar los criterios de asignación. No solo debe atenderse a la PSU, sino que también ha de haber una clara orientación a la excelencia académica, con universidades que cumplan los requisitos legales y financieros.

Obviamente, hay muchos más temas que no abarca este proyecto, que es muy acotado. Ellos quedan pendientes, pero nosotros debemos seguir velando por una educación de calidad.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Pido la autorización de la Sala para que pase a presidir la sesión el Senador señor Zaldívar.

El señor ESPINA.— Por supuesto.

—**Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Zaldívar.**

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, cuando asumí, el Gobierno del Presidente Piñera se encontró con un sistema de becas y créditos para los estudiantes de la educación superior que era arbitrario e injusto.

En primer lugar, ese sistema de becas se limitaba a 165 mil, de una cifra superior a un millón de estudiantes universitarios. Pero, además, eran becas engañosas, porque no cubrían el total de las carreras. Por lo tanto, eran becas parciales, pues en algunos casos solo servían para el arancel referencial, que no es el que pagan los alumnos. Así, incluso los estudiantes que tenían becas -las cuales, supuestamente, se entendían como la posibilidad de estudiar en forma gratuita- debían endeudarse de acuerdo con alguna de las modalidades de crédito que voy a mencionar más adelante.

Asimismo, debo señalar que el Presidente Piñera, al término de su mandato, habrá aumentado el número de becas universitarias de 165 mil, aproximadamente, a 400 mil, lo que constituye un avance gigantesco respecto de la cifra con que recibió el Gobierno.

Por otro lado, el sistema de créditos era arbitrario e injusto. En primer lugar, porque distinguía entre el crédito con aval del Estado -cuyo beneficio podían recibir los estudiantes del CRUCH, las universidades privadas, los institutos profesionales y los centros de formación técnica y que era mucho más costoso, injusto y caro para las familias y los alumnos- y el crédito que se otorgaba con cargo al Fondo Solidario, el cual solo favorecía a los alumnos del CRUCH, como si existieran estudiantes clase A y clase B y sin considerar la situación económica de su grupo familiar.

Es decir, un estudiante de un instituto profesional estaba obligado a adquirir un crédito con aval del Estado y no tenía acceso a los beneficios del Fondo Solidario, aunque proviniera de una familia muy humilde.

Lo arbitrario del crédito con aval del Estado es que se aplica un interés del 5,8 por ciento, se paga dentro de un plazo de 10, 15 o 20 años, y se hace efectivo a los 18 meses después del egreso de la carrera. Pero, además, y como consecuencia de lo anterior, para muchos resulta impagable.

No considero acertado el argumento de que hubo necesidad de aumentar la cobertura de los alumnos y que, por esa razón, se debió recurrir al sistema administrado por los bancos, porque este se prestó, desde un comienzo, para que los estudiantes pagaran bastante más de lo que les correspondía.

Esa es la realidad con la que se encontró el Gobierno del Presidente Piñera.

Y el Presidente Piñera cumple su palabra, porque decidió reformular el mecanismo del crédito con aval del Estado respecto de los estudiantes que ya habían recurrido a él y cambiarlo absolutamente para los alumnos del futuro. En cuanto a estos últimos, se va a unificar todo el sistema de créditos. De ese modo, ninguno va a pagar más del 10 por ciento de lo que sean sus ingresos cuando trabaje como profesional, una vez titulado, y la tasa de interés nunca superará el 2 por ciento. Además, no pagará íntegramente el crédito, porque, cumplida determinada cantidad de meses, si no ha logrado enterarlo pagando el 10 por ciento de los ingresos que reciba como profesional -por ejemplo, si gana 500 mil pesos, deberá pagar, como máximo, 50 mil-, la diferencia será cubierta por el Estado.

El beneficio se extenderá al 90 por ciento de los estudiantes de Chile, exceptuados, por cierto, quienes reciban beca, que no tendrán necesidad de pedir crédito. Y solo quedarán fuera del sistema el 10 por ciento de los estudiantes de mayores recursos.

En consecuencia, la inmensa mayoría de los jóvenes va a tener, o educación gratuita, o acceso a un crédito que se pagará con solo el 10 por ciento de sus ingresos cuando se titulen y trabajen.

Señor Presidente, hoy día son 465 mil los estudiantes beneficiados con la reformulación del crédito con aval estatal. Por lo tanto, quiero pedirles a los miembros de la Comisión de Educación que este proyecto sea despachado a la brevedad posible, porque, entre otras cosas, ya lleva once meses de tramitación en el Congreso: ingresó en agosto de 2011, once veces ha tenido “suma urgencia” y tres veces “discusión inmediata”. Hay 33 mil estudiantes que se encuentran en condiciones de empezar a pagar sus créditos, quienes están esperando su aprobación, porque les baja considerablemente la tasa de interés y, además, reduce el monto mensual que deben cancelar por el hecho de que incorpora una contingencia al ingreso con un tope del 10 por ciento del total de la renta cuando trabajen.

En definitiva, cada mes que el Congreso Nacional, especialmente los parlamentarios que siempre hablan defendiendo los derechos de los estudiantes, se demora en despachar la iniciativa se produce una pérdida de 323 millones de pesos para los 33 mil potenciales beneficiarios (más de 10 mil pesos mensuales por alumno). Por ello, si el Congreso se demora seis o siete meses más, quiero recordarles que quienes van a pagar el pato no son los parlamentarios, sino los estudiantes que tienen que cancelar el crédito en cuestión.

Por lo tanto, el deber nuestro no solo es hablar de los estudiantes, sino también sacar adelante este proyecto que -como digo- resuelve un problema del pasado.

La iniciativa en debate contiene básicamente dos normas de fondo. La primera disminuye la tasa de interés desde el 5,5 o 6 por ciento al 2 por ciento y la segunda -como dije- incorpora la contingencia, es decir, el pago máximo del 10 por ciento de los ingresos que el alumno obtenga: si gana 400 mil pesos, paga 40 mil pesos.

Quiero dar un ejemplo de los beneficios que conlleva el presente proyecto, cuyo propósito apunta a resolver una problemática heredada

por el Presidente Piñera -no la creó él, la heredó, viene del pasado-, quien ha cumplido su compromiso de solucionarla pensando, obviamente, en un sistema distinto para el futuro.

Un estudiante de Ingeniería en Administración cursa una carrera que dura ocho semestres. Si el arancel real es de un millón 840 mil pesos y el referencial, un millón 648 mil pesos, hoy día la deuda total que adquiere ese alumno se aproxima a los 8 millones 400 mil pesos. Pero, con la aplicación de la presente iniciativa, baja casi en un 40 por ciento el monto de su deuda y disminuye de 60 mil pesos a 30 mil aproximadamente -cifras más, cifras menos- la cantidad que aquel debe pagar.

Es decir, el proyecto en debate representa un tremendo beneficio para los estudiantes que se vieron perjudicados por esta situación en el pasado y que -como digo- se generó antes que el Gobierno del Presidente Piñera asumiera su compromiso.

Me alegra mucho que esta iniciativa legal sea aprobada en forma unánime -espero- por el Congreso. Obviamente, ella no resuelve todos los problemas, pero se enmarca dentro de la política del actual Gobierno destinada a enfrentar a fondo el aumento de la educación escolar y preescolar, de manera que todos los alumnos pertenecientes al 60 por ciento de menores ingresos en Chile puedan acceder a kínder y prekínder.

También se pretende continuar los cambios de fondo que se han impulsado en la enseñanza escolar mediante la Superintendencia, que vigila cómo se gastan los recursos y, en segundo lugar, la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación, cuyo objetivo es asegurar una adecuada calidad a través de un sistema de seguimiento de los establecimientos educacionales.

Y, luego, en lo que concierne a la educación superior, el Gobierno aborda la nueva Superintendencia del ramo para garantizar la transparencia y correcta utilización de los recursos; el cambio en la forma como se establecen los

aranceles referenciales, los cuales deben fijarse por medio de procedimientos que aseguren mayor transparencia y claridad, a fin de que no se produzcan grandes diferencias entre el arancel referencial y el real; se modifica íntegramente el sistema de créditos no solo para extenderlo, sino además para cambiar las tasas de interés y dejar a los bancos fuera, asumiendo el Estado -esto lo hace el actual Gobierno- dicho rol y, adicionalmente, aplica una medida extraordinariamente importante consistente en aumentar las becas y obligar a las universidades a cancelar, con recursos propios, las diferencias que se produzcan entre los distintos aranceles, dependiendo del tipo de beca que el alumno tiene.

Me alegra mucho que el proyecto sea aprobado unánimemente.

Yo solo pido que todas esas iniciativas legales las despachemos a la brevedad porque son numerosos los estudiantes que, por la demora en la tramitación de ellas, dejan de recibir estos beneficios.

Por lo tanto, espero que se apruebe el paquete de proyectos de ley que está impulsando el Gobierno del Presidente Piñera, con el apoyo decidido -nobleza obliga- de algunos parlamentarios de la Concertación que también se han sumado a ellos.

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.- Señor Presidente, ante todo, es justo reconocer que el actual Gobierno, en este proyecto en particular, por las razones que sea, Senador Prokurica, se la ha jugado desde un comienzo y entendió que involucra un problema que se debe resolver. Incluso, a ratos uno pensaba que cuando el Gobierno hablaba del CAE se refería a la gran reforma educacional y, probablemente, muchos todavía piensan eso.

Sin embargo, ello no es así porque si uno le pregunta a cualquier miembro de la Comisión

de Educación tanto del Senado como de la Cámara de Diputados qué se llama “reforma a la educación”, costaría mucho escribir un ensayo de cinco o diez líneas definiendo qué es la reforma educacional.

Para algunos puede ser -insisto- el CAE. Para otros, probablemente, la Partida de Educación de la Ley de Presupuestos 2012 que, desde luego, abordó temas que guardaban relación con la contingencia del 2011. Para otros será la Superintendencia, el financiamiento, como indicó la Senadora Von Baer.

Entonces, dicha reforma puede ser cualquier cosa, porque no existe una mirada sistémica, un norte en función del cual ordenar el conjunto de cambios y transformaciones -unas más profundas que otras; algunas que esperamos sean estructurales- que debemos llevar a cabo en materia educacional, no solo por las movilizaciones, sino porque el país hoy día, claramente por las razones que aquí se han explicado, lo requiere.

Entonces, creo que se trata de un tema difícil.

Y esta pregunta no es menor porque gran parte de la discusión política de los últimos días tiene que ver con la denominada “reforma tributaria” o “perfeccionamiento tributario” -en rigor, ese es el nombre del proyecto de ley- que posibilitará el financiamiento de la reforma educacional, cuya idea de legislar como Partido Por la Democracia, por supuesto, respaldaremos -lo dijimos desde el comienzo-, pues consideramos que entre el actual impuesto a las grandes empresas o de primera categoría de 17 puntos y uno de 20 no hay por dónde perderse. Otra cosa distinta es que creamos que esa no es la gran reforma.

Entonces, me parece muy importante ponernos de acuerdo en cómo vamos a llamar a esa gran reforma, porque justamente es eso lo que el proyecto de perfeccionamiento tributario pretende financiar, y resulta indispensable saber hacia dónde realmente van a ir esos recursos ya que, a veces, no queda claro.

El Gobierno ha optado por ir avanzando proyecto a proyecto; algunos, por supuesto, tienen un efecto mayor que otro.

Yo concuerdo en que la iniciativa en debate tiene un impacto y, por eso -reitero-, valoro la disposición que ha mostrado el Ejecutivo, en un momento de bastante tensión respecto de esta materia, para descolgar este proyecto de aquel al que se refirió la Senadora Von Baer -el relativo al financiamiento-, el cual hoy día en la mañana recibió fuertes críticas tanto de los rectores de las universidades pertenecientes al CRUCH o tradicionales como también de las privadas, y no solo ha sido objeto de reparos desde nuestro sector.

Debo aclarar que también ha levantado objeciones el proyecto del Ejecutivo que crea la Superintendencia de Educación Superior que -como se sabe- busca impedir que el lucro, que se halla prohibido por ley pero todos sabemos que ocurre, siga existiendo.

Entonces, siento que debemos sincerar cómo vamos a avanzar en este debate, porque, a estas alturas, está suficientemente claro que no existe ningún afán obstruccionista. Pero, por supuesto, uno defiende también aquellas cosas en las que cree. Y en educación no hay duda de que tenemos un debate que está profundamente marcado por miradas ideológicas, desde luego muy legítimas.

En definitiva, señor Presidente, la iniciativa que se ha planteado como de financiamiento de la educación superior y que el Gobierno la separó del proyecto sobre el CAE, lo cual me parece altamente positivo, adolece, en mi opinión, de algunos problemas. Puntualmente, se halla lo relativo a la brecha. ¿Quién se va a hacer cargo del financiamiento de la brecha, en especial respecto del tercer quintil? El primer y segundo quintil están cubiertos. Las universidades tradicionales, las públicas, pero también las privadas, tendrán que realizar un esfuerzo muy grande.

Lo del tercer quintil es un tema no menor, porque hay que ver cómo se financiará la bre-

cha, situación que hemos conversado largamente con el Ministro.

Otro problema importante que exhibe el proyecto de financiamiento dice relación con el aspecto basal. Se habla mucho de las universidades estatales, del rol que desarrollan; sin embargo, no se les proporcionan recursos especiales.

Yo recordaba esta mañana que el día lunes en la tarde, en una sesión especial de la Comisión de Educación, escuchamos un planteamiento en verdad alucinante de cuatro científicos -dos de la Universidad de esta Región, la Federico Santa María, uno de la Universidad de Chile y otro de la Universidad Católica- a propósito del bosón de Higgs. Y el hecho de que cuatro científicos chilenos estén participando en el proyecto ATLAS hace que nos sintamos orgullosos. Pero se trata fundamentalmente de universidades tradicionales, de universidades del Estado; no vemos a las privadas. No estoy diciendo que no haya universidades privadas haciendo investigación. Sí las hay. Por ejemplo, la Universidad Andrés Bello, que reconocidamente lucrea pero también reconocidamente investiga, tiene un desarrollo en ese ámbito.

¿Por qué señalo eso? Porque, de pronto, se plantea que la gran solución que podría traer el proyecto sobre financiamiento de la educación superior es la creación de un sistema único integrado de créditos y becas. Y la verdad es que ello no es así, porque de becas no dice nada la iniciativa. De lo que habla es de un mecanismo de créditos, y las becas las deja incorporadas en las normas presupuestarias de carácter transitorio.

En definitiva, señor Presidente, pienso que esta discusión tiene mucho que madurar todavía. Sin embargo, lo que hoy día nos convoca es este proyecto sobre crédito con aval del Estado, el cual yo lo voy a aprobar, porque son 365 mil los estudiantes que potencialmente se beneficiarán con él. Y digo "potencialmente" porque hay un problema que también tenemos

que sincerar: falta aquí un sistema de nivelación de cuotas para los deudores debido al alto costo mensual de ellas. Es bien relevante considerar ese aspecto, y el Ministerio de Educación no ha dado respuesta.

¿Quiénes van a ser los beneficiados con el proyecto que hoy día vamos a aprobar? Básicamente, los estudiantes que están egresando ahora serán los más favorecidos. A los que egresaron o, bien, desertaron -como dijo la Senadora Isabel Allende, muchos también han desertado- les está corriendo el plazo de 18 meses para poder acogerse a este sistema.

¿Quiénes no serán beneficiados? Los que ya pagaron, o, mejor dicho, los que pagaron con abuso, puesto que, por todo lo que se ha dicho acá, el mecanismo existente constituye un abuso. Pero es lo único que fuimos capaces de generar como clase política el 2005. Seamos claros en ese sentido porque aquí alguien podrá pensar que ello se les ocurrió a los Gobiernos anteriores. No fue así. Eso salió o se pudo “parir” como Parlamento aquel año. Era lo único imaginable en esa época. ¿O alguien podría suponer que el 2005 había sectores de la entonces Oposición que estaban por la gratuidad de algún quintil? ¡Por favor!

Ese sistema fue lo único posible de sacar como ley en aquella ocasión, y es la número 20.027, por lo demás. No se trató de una política pública implementada desde el Ejecutivo, sino de algo que emanó de un largo consenso. Y sería interesante, de pronto, mirar también qué dijo cada uno en aquella discusión.

Ahora bien, todos nos estamos haciendo cargo hoy día de que se debe solucionar el problema a 365 mil estudiantes. Pero ya no sería esta la cifra, porque el Banco Mundial, en un estudio realizado el 2009, nos señalaba -y el Ministro esto lo sabe como economista- que estaban en condiciones de poder cumplir o, más bien dicho, en situación de cobro 50 mil alumnos y que el 30 por ciento se encontraba en mora. Y si hacemos una proyección, nos vamos a dar cuenta de que hoy día, de esos 365

mil estudiantes, se hallan en mora alrededor de 100 mil.

Sin embargo, quienes están en mora no van a poder acceder a este beneficio, como tampoco los que han pagado con abuso.

Por lo tanto, se trata de una figura que igual es rara.

Por eso, insisto, esta no es una gran solución, ni tampoco la es para celebrar tanto, puesto que no son 365 mil estudiantes los que recibirán el beneficio. Y, por lo que señalaba recién, el Gobierno no se hace cargo aquí de la nivelación de cuotas.

Con todo, estimo que el proyecto constituirá un paliativo para un número importante de alumnos, pues se les alivianará un poco el peso de la mochila. Además -como se ha dicho-, se incorpora la contingencia del ingreso, lo cual es bastante relevante, y se dispone una caída de 6 a 2 puntos en la tasa. Esto, naturalmente, no es algo menor.

Nos hubiese gustado mejorar más esta iniciativa, pero eso es lo que se pudo lograr.

Por último, señor Presidente, no quisiera dejar de decir algo respecto del crédito Corfo. ¿Por qué? Porque aquí lo que tenemos son tres grandes grupos de deudores. Este es el segundo al cual se le da solución, y la inmensa mayoría de ellos ya no está en el sistema (probablemente, el CAE es la excepción, mecanismo en el que permanecen). También están los estudiantes del Fondo Solidario, cuyo proyecto se aprobó este año y que permitió una rebaja, una condonación penal, a un número significativo de alumnos -más de 100 mil- que hace mucho tiempo estuvieron mayoritariamente en universidades del CRUCH. Y, luego, tenemos a los del CAE.

Yo concuerdo con el planteamiento que ha hecho la Senadora Von Baer. Creo que el crédito Corfo es, quizás, una de las demandas de los segmentos más fuertes. Son 106 mil estudiantes y no hay claridad acerca de cómo se abordará la solución para ellos. Ayer, por un lado, quedé esperanzado en la sesión con lo

que manifestó el Ministro de Economía, porque dijo que iba a haber una solución política. Y si lo dice un Ministro prescindible, uno podría pensar entonces que habrá ese tipo de salida. Pero, por otro, quedé preocupado, porque la solución hasta el momento se dibuja de manera muy confusa.

Ahora bien, se nos responsabiliza a quienes estamos en la Oposición de haber dejado en 10 pesos la partida correspondiente, la línea presupuestaria de las garantías estatales. Es una práctica que, por cierto, aprendimos de la Oposición anterior el dejar en un peso o en 10 pesos algunas partidas. Y eso lo hicimos pensando en las sanitarias, no en que esta podía ser la solución para los créditos Corfo.

En todo caso, ¡bienvenida sea la solución que venga! Yo espero que se aproxime lo más posible a lo que plantearon los estudiantes, porque hay un problema de embargo presente, entre otras cosas.

Señor Presidente, en estos 50 segundos que me quedan quisiera señalar lo siguiente.

Valoro la presencia de los estudiantes -y en esto ha habido una crítica a ciertos parlamentarios en orden a que hemos hecho nuestras algunas de sus demandas-, quienes han formulado propuestas y las han remitido al Parlamento, a la Cámara de Diputados, al Ministerio. Se trata de cinco exigencias. No le tengamos temor a lo que plantean la CONFECH, la ACES, la CONES, en fin. Hay algunas cosas que es posible abordar. Por ejemplo, lo relativo al decreto con fuerza de ley N° 2, del año 2010, para permitir la participación de estudiantes y trabajadores, académicos y funcionarios en las instancias colegiadas de cada institución.

Si hablamos de “participación”, por qué no. Pienso que lo peor que nos puede pasar es que los estudiantes -quienes hoy día, en una evolución de lo que ha sido su movimiento, han optado por la vía institucional, por estar acá- se vayan defraudados. Por lo demás, la próxima semana se vota el proyecto relativo al lucro con fondos públicos en la educación general.

Y aquello ya ocurrió en la Cámara de Diputados, en fin.

Me pronuncio a favor.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto, en segundo trámite constitucional, que, como bien se ha dicho largamente esta tarde, otorga beneficios a los deudores del crédito con garantía estatal y modifica la ley N° 20.027.

Tenemos a 365 mil estudiantes, como también padres, madres y familias, que claramente van a sentir un alivio frente a lo que significa bajar la tasa de interés que se ha aplicado a quienes han tenido que sufrir las consecuencias de una banca y de un Estado absolutamente indolentes, por el solo hecho de haber pretendido proseguir estudios técnicos o estudios superiores.

¿Es este el debate que debiéramos tener, señor Presidente? No lo es. La primera discusión que debimos llevar a cabo, y respecto de la cual aún estamos en deuda, dice relación a qué tipo de educación pública queremos en nuestro país.

¡Ese debiera ser el primer y único gran debate en este país! Y ello se encuentra pendiente.

¿Y cómo lo estamos desarrollando? Con distractores, con este tipo de beneficios, con dulces. Y decimos: “Miren, todavía no vamos a hablar de la calidad de la educación, todavía no vamos a hablar de la gratuidad de ella. Lo que estamos haciendo es bajar de 5,6-5,8 a 2 por ciento el interés que a usted se le cobra por educarse”.

¡Y ojalá que ese negocio no lo sigan haciendo los bancos! De lo contrario, la situación continúa siendo absolutamente impresentable.

Espero que, al respecto, el Estado juegue un rol importante.

Entre otras cosas, señor Presidente, el Estado nunca se ha hecho cargo de la educación

pública en nuestro país. A las corporaciones no se les paga el cien por ciento de sus gastos. El Estado ha tenido un brutal incumplimiento en esta materia.

Entonces, repito: ¿Este es el debate que queremos? ¿Este es el debate que esperan afuera los jóvenes, los padres? ¡No! Este es un alivio, un salvavidas: “Ustedes están endeudados a más no poder. Les vamos a bajar el interés del 5,6-5,8 al 2 por ciento”.

¡Pero van a tener que seguir pagando intereses por estudiar! ¡Ese es el tema!

¡Ni hablar de los 106 mil deudores CORFO!

En todo este debate, yo -lo digo sinceramente- esperaba que nos trajeran la lucecita, la salida, y que nos señalaran: “Vamos a partir con estos 365 mil jóvenes, a quienes se les aliviará su carga. Pero los otros 106 mil tendrán esta otra vía de solución”.

Desgraciadamente, no sucedió así.

Señor Presidente, voy a contar algo que a lo mejor los colegas no saben; pero el Ministro lo tiene muy claro.

Cuando discutíamos el Presupuesto de Educación, yo me negué, como lo hizo la gran mayoría; otros se abstuvieron. Y el Ministro logró negociar en la Cámara de Diputados. Ahí llegó a ciertos acuerdos. Incluso, algunos parlamentarios dijeron: “Sí, negocié mi voto”. Tanto fue así que un Senador que hoy día está accidentado hizo una presentación, según entiendo, porque ahí había una situación que no era clara.

¿Saben cómo negoció el Ministro? A través del Subsecretario de Educación. Lo mandó a Magallanes. Este hizo una oda a un parlamentario y comprometió la beca Magallanes, por 50 mil pesos. Claro que los beneficiarios no podían postular a la beca Presidente de la República, que era de 70, 80 mil pesos; ni a la beca Indígena; ni a la beca Nuevo Milenio, y debían tener un ingreso de 159 mil pesos (o sea, menos que el mínimo). Pero había 400, 800 becas para la Región de Magallanes, por 50 mil pesos.

¿Sabe qué, señor Presidente? Esa no solo

no es la forma de avanzar en la educación pública de calidad y gratuita que nos exige Chile, sino que, además, constituye la manera más vergonzosa de burlarse de la precariedad económica que desgraciadamente sufren aquellas familias.

¡Y claro que van a acoger la beca! ¡Claro que van a aceptarla! ¡Claro que van a decir: “Obvio. Tráigannos esa beca de 50 mil pesos”!

Las universidades, cuando suben sus aranceles, ¡se comen los 50 mil pesos!

Por lo tanto, el negocio es para la banca, para las universidades, pero no para las familias más vulnerables, para la clase media.

Estas son medidas de parche, que no contribuyen a resolver el problema de fondo.

Y hay que señalar tal situación, porque termina provocando un enorme perjuicio.

Entonces, yo espero a que, cuando debamos debatir aquí la situación de la educación, dejemos de usar estos distractores, estos fuegos de artificio, que -por cierto- encandilan, iluminan por un rato, pero no van en busca de aquello a lo que al menos algunos de nosotros aspiramos: educación de calidad y gratuita.

Esa es la discusión que nos reclaman en el país. Esa es la discusión que debíamos tener y no estamos teniendo.

¿Esto sirve? Sí. ¿Se debió haber hecho? Sí. ¡Qué bueno que se haga! A 365 mil jóvenes les van a rebajar los intereses. Y eso, por supuesto, conlleva beneficios inmediatos.

Pero me voy a sumar a lo dicho por colegas que me precedieron en el uso de la palabra, y fundamentalmente a lo que expresó el Senador Gómez, quien inició el cuestionamiento acerca de cómo el Estado de Chile y el Gobierno se harán cargo de los deudores CORFO.

Ese es un problema urgente. Hay que resolver 106 mil casos. De lo contrario, se va a generar una enorme discriminación.

Naturalmente, yo voy a concurrir con mi voto favorable, pero formulando mis aprensiones en el sentido de que ojalá la banca no sea otra vez la que se lleve este negocio redondo.

Porque el 2 por ciento puede parecer poquito; sin embargo, es “un 2 por ciento seguro”. Por lo tanto, sigue siendo un tremendo negocio para las universidades, para la banca, mas no para nuestra clase media.

Señor Presidente -y a Su Señoría le pasa lo mismo en su Región-, si yo contara los casos de madres y padres que han de financiar la educación de sus hijos, tendría para escribir un libro, considerando las peripecias por las que deben pasar, por ejemplo, cuando hay dos niños estudiando (uno ya es grave; dos es gravísimo). ¡A lo que han debido llegar, de lo que han tenido que desprenderse, en el empobrecimiento en que han caído para poder educar a sus hijos!

¡De eso estamos hablando!

Por consiguiente, no es menor el que uno pregunte cuándo vamos a debatir sobre la educación en serio: de la educación de calidad, de la educación gratuita.

¡Ese es el tema que debiéramos abordar! ¡Esa es la materia que se nos exige en el país! Pero, desgraciadamente, no la estamos discutiendo.

Hoy día vamos a resolver una situación financiera. ¡Qué bueno que así sea! Participaremos favorablemente. Sin embargo, queda pendiente la verdadera discusión: educación de calidad, educación gratuita.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, si bien aquí no nos hallamos discutiendo la política educacional, ni siquiera la política de financiamiento de la educación superior, estamos dando señales a mi juicio extraordinariamente positivas y valiosas para avanzar en ir configurando un nuevo esquema en ese ámbito de la enseñanza.

Es evidente -y lo hemos debatido a propósito de otras iniciativas- que nuestra educación necesita cambios bastante significativos para

alcanzar la calidad requerida; para que sea accesible en forma universal a todos los sectores; para que empiece desde el momento en que el niño nace a la vida, y para que se prolongue, de distintas maneras, hasta el final de los días.

Por lo tanto, hay por delante una tarea de mucha relevancia y envergadura. Pero eso no significa que no podamos ir avanzando en distintos espacios para lograr un sistema que comience a tener coherencia.

En cuanto al financiamiento de la educación superior, está claro que el sistema se perfila, en primer lugar, buscando que los estudiantes paguen por la enseñanza que reciben.

A mí me parece que el concepto de gratuidad como posición absoluta para la educación superior, sea pública o privada, no corresponde desde el punto de vista de la justicia, pues por esa vía quienes disponen de ingresos más que suficientes para pagarla se ven injustamente beneficiados y dineros que podrían destinarse a alumnos de bajos ingresos no podrían ser recibidos por estos al estar beneficiándose también a estudiantes de altos recursos.

Esa consideración hace pensar que es conveniente establecer el sistema de financiamiento de la docencia, pero acompañado de mecanismos que permitan diferenciar la situación según los niveles socioeconómicos.

Estimo claro que los educandos ubicados en los primeros quintiles -en mi concepto, los situados en los tres primeros- deben tener ayuda económica para estudiar donde quieran: universidades públicas o privadas, institutos, centros de formación técnica.

Si deseamos ayudar a la gente, hemos de hacerlo por su condición social y no en atención a la institución en que quiera desarrollarse.

Dicho principio, si bien no se ha logrado enteramente, está avanzando en tal línea. Y los esfuerzos que hizo el Ejecutivo este año fueron un paso positivo, pues incrementamos el número de estudiantes beneficiados por aquella vía.

En consecuencia, espero que de aquí a un par de años tengamos instalado en Chile un sistema que les dé becas y gratuidad a quienes las requieran: desde mi punto de vista, los educandos situados en los tres quintiles de ingresos socioeconómicos más bajos. Y eso, porque quien está en el tercer quintil -en el nivel del 60 por ciento- tiene un ingreso familiar inferior a 600 mil pesos y porque el impacto económico de las matrículas universitarias es demasiado elevado para que pueda solventarlo una persona con entradas que van de ahí hacia abajo.

El segundo nivel corresponde, a mi juicio, al financiamiento vía préstamos.

Es razonable que quienes se hallan en mejor situación reciban apoyo crediticio para financiar sus carreras y, como corresponde, pagar el día de mañana con los mayores ingresos que les reporte la enseñanza universitaria, que son tres a cuatro veces los de aquellos que no cursan estudios de este nivel.

En los quintiles superiores no debe haber acceso al crédito. Quienes se sitúan en ellos tienen que pagar derechamente con sus recursos la matrícula, los aranceles.

Eso va perfilando un sistema. Y, por ende, cabe ir perfeccionando cada uno de aquellos niveles.

Lo que estamos haciendo hoy busca perfeccionar el nivel de los préstamos recibidos por los sectores medios, que lamentablemente, a raíz de la forma como se fueron desarrollando, para los estudiantes terminaron siendo inabordables.

En 2005 se creó el CAE (crédito con aval del Estado), complementario del anterior Fondo Solidario, de antigua data, que permitía el pago de préstamos en plazo adecuado y con tasa de interés razonable: 2 por ciento. Una tasa de 2 por ciento paga los costos de administración del crédito o poco más; mantiene los valores, pero no representa mayor utilidad a quien lo otorga. Hay, pues, un subsidio indirecto, porque para quien lo administra no reporta utilidad.

El CAE, en cambio, previó una tasa de interés de 6 por ciento. Eso, más allá de las razones que se hayan tenido, de las dificultades económicas del país, resultó francamente discriminatorio y provocó que la situación, ya difícil para los suscriptores del crédito del Fondo Solidario, se agravara para quienes se fueron incorporando al sistema en cuestión.

Un tercer nivel -se ha hecho referencia a él- es el de los préstamos CORFO, que, obviamente, reviste mayor gravedad, porque las tasas de interés son del orden del 9 por ciento. Y si el del 6 por ciento ha generado un enorme endeudamiento, difícil de abordar, el crédito CORFO, sin duda, no es tolerable.

En tal sentido, ya sofocamos el primer incendio: el del Fondo Solidario en el caso de más de 100 mil estudiantes con problemas. Hoy día estamos apagando el segundo incendio. Y, quiérase o no -no entraré a indagar responsabilidades-, está claro que se trata de problemas heredados por el actual Gobierno, que vienen de antes.

Ahora, esta Administración, escuchando a los estudiantes, ha buscado una solución. ¿Es la mejor? Siempre podrá haber mejores. Pero es una buena solución: es razonable; responsable; beneficia a aproximadamente 365 mil alumnos, y, sobre todo, favorecerá hacia el futuro a alrededor de 100 mil estudiantes por año.

De otra parte, incorpora el concepto de "contingencia". En mi opinión, ello implica que el esfuerzo que haga el día de mañana el profesional se vea beneficiado por el límite del porcentaje de su ingreso mensual que deba pagar. Por tanto, eso también se convierte en un elemento extraordinariamente valioso.

Por otro lado, se incrementa el número de instituciones facultadas para entregar el financiamiento, incorporándose a las compañías de seguros y a las cajas de compensación.

Finalmente, se faculta a la Tesorería General de la República para realizar la cobranza judicial y extrajudicial de las obligaciones, en

la idea de ir teniendo un fondo rotatorio que permita, por tal vía, financiar futuros créditos de estudiantes.

Me parece que vamos avanzando, y sobre todo porque estamos cambiando las reglas del juego con efecto retroactivo.

Lamentablemente, como dijo un señor Senador, los que ya pagaron lo hicieron con las tasas existentes; y si ahora se consideran usuarias, bueno, que se responsabilicen quienes las establecieron.

Los que pagaron ya lo hicieron. Es una lástima. Pero el beneficio va a alcanzar a mucha gente que aún no ha pagado y que se encuentra seriamente afectada. Lo concreto es que la medida significará que las cuotas a cancelar por un alumno se acerquen a un rango inferior al 40 por ciento; y eso me parece muy relevante.

Entonces, independiente de cómo se vaya perfilando el sistema hacia el futuro, cuando podremos contar con nuevos beneficios y acotarlos, estamos diseñando un modelo que, si se estructura de la manera que señalé, no es malo, porque beneficiará a un porcentaje muy alto de estudiantes.

Ahora, si se complementa aquello con políticas anteriores para mejorar el acceso de niños de familias de los tres primeros quintiles a las salas cuna y a los jardines infantiles; si tenemos buena calidad en estos niveles educativos e igual sucede en las educaciones básica y media, potenciando la pública y la particular subvencionada, que son las más débiles desde el punto de vista de los resultados y el rendimiento, quienes lleguen en ese escenario a postular a la enseñanza superior van a encontrarse de nuevo con un sistema que les facilitará el ingreso y les posibilitará un futuro con mayor igualdad de oportunidades.

Por eso, señor Presidente, creo que estamos dando pasos correctos, en la buena dirección.

Siempre uno puede esperar más. Lo importante es que no vayamos dando pasos regresivos. Creo que este no lo es: es un paso positivo. Por ende, voy a apoyarlo.

Sin perjuicio de lo anterior, espero que luego podamos apagar el tercer incendio, porque, lamentablemente, es el más delicado de todos. Me refiero a los estudiantes endeudados con créditos CORFO.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, queda claro que lo urgente termina siendo enemigo de lo importante.

Nadie puede decir que el proyecto que estamos discutiendo hoy en segundo trámite constitucional no es urgente: ¡es urgente! Y debemos hacernos cargo de él.

Podríamos revisar la historia y ver quiénes concurren a elaborar y aprobar el actual sistema, que hoy día nos tiene enfrentados a este debate legislativo.

Sin embargo, más allá de eso, creo que la reflexión en torno a lo importante es la que debiera convocarnos.

Lo señaló quien me antecedió en el uso de la palabra: hace un tiempo se apagó un primer incendio; hoy día estamos sofocando el segundo, y viene un tercero. Pero no discutimos lo relevante: qué vamos a hacer con el sistema educacional.

Y lo digo porque, si solo analizamos las razones que se tuvieron para crear el sistema actual y cómo en Chile tanto el financiamiento cuanto el mayor esfuerzo en educación corren por cuenta de las familias, es porque no queremos discutir acerca del modelo que deseamos instalar.

Eso tiene que ver con financiamiento, por cierto, pero también con cuál es el país que queremos construir hacia adelante; qué debemos ofrecerles a los hijos de nuestros compatriotas; cuál es la sociedad que deseamos edificar; qué carreras profesionales y técnicas demanda la nación; hacia dónde hemos de expandir el desarrollo; cuáles son nuestras necesidades en investigación, ciencia y tecnología, en fin.

Es larga la lista de temas por abordar. Y uno de ellos, sin duda, se relaciona con la forma de financiar la educación.

Hay quienes sostienen, en una mirada que puede ser absolutamente razonable, que la gratuidad solo debe disponerse para aquellos que no tienen recursos. Otros pensamos que hemos de ir un poco más allá y establecer cómo se financia la educación con una forma distinta de concurrir al gasto. Si los que perciben más ingresos colaboran con una mayor carga tributaria, entonces por qué no proceder de otra manera: no por la vía de un arancel directo de una carrera técnica o profesional, sino a través de la concurrencia en los impuestos generales de la nación.

Por qué no establecer efectivamente una igualdad para todos. Por qué no aplicar un sistema que no separe, como ocurre hoy día en la enseñanza básica y la media, donde los más pobres acceden a la educación gratuita y los más privilegiados, desde el punto de vista de los recursos, a la privada. Ello segrega, dando lugar a una injusticia que violenta.

A eso estamos haciendo referencia aquí cuando revisamos cómo han concurrido padres y madres al financiamiento de la educación.

Al tratar el proyecto en la Comisión de Hacienda, teníamos presentes varias cosas. Una de ellas, por cierto, es qué pasaba con la brecha entre los aranceles reales y los referenciales. El señor Ministro y su equipo nos explicaban que estaban analizando criterios de ajuste que tenían que ver con el origen de los jóvenes. Nosotros manifestábamos que ello nos parecía interesante y que echábamos de menos la consideración del caso de aquellos que venían de Regiones donde no podían acceder a educación y cuyos padres y familias tenían que hacer un mayor esfuerzo para costear alojamiento, alimentación, traslados.

Esos aspectos también tienen que plantearse en la mesa de discusión: el acortamiento de la brecha entre el arancel referencial y el real, la situación de los jóvenes de Regiones que se

trasladan a otras para acceder a educación, la transparencia en la forma de financiar esta última y poner tal debate en el centro cuando nos aboquemos a la reforma tributaria que el Presidente de la República ha enviado a la Cámara de Diputados.

Junto con eso, también salió a relucir el “tercer incendio” mencionado por mi Honorable colega Hernán Larraín y que tendremos que tratar, que es el de las deudas con la CORFO. Es cierto que en el proyecto de ley que nos ocupa vamos a hacernos cargo del compromiso de un contingente importante de familias, pero aún no lo hemos hecho respecto de otras 106 mil endeudadas a través del crédito citado. A algunas se les han rematado sus casas, sus bienes, por no cumplir con ese tipo de obligación. Estimo fundamental la urgencia asimismo en ese asunto.

Otra cuestión que también fue objeto de análisis en la Comisión de Hacienda era cómo nos hacíamos cargo del caso de numerosos jóvenes a los que se les había asignado un crédito con aval del Estado cuando no lo habían requerido. El año pasado me tocó reunirme con muchos de ellos que figuraban en DICOM por deudas que no les correspondían, y ahí la labor de fiscalización del Ministerio es fundamental. Ese aspecto tampoco se aborda desde el punto de vista de las sanciones a las instituciones financieras.

A mi juicio, es importante que nos hagamos cargo del tema de fondo y que le exponamos al país, desde el Ejecutivo, desde el Congreso, el problema de la educación en su conjunto. En resumen, es algo que tenemos que abordar en forma integral.

Lo destacaban mis Honorables colegas: es preciso garantizarla a los niños desde que nacen hasta que la terminan. Tenemos que abocarnos a la situación de las salas cunas para los hijos de padres y madres trabajadores. Tenemos que abocarnos a la situación de los jardines infantiles, vale decir, del espacio entre el término del derecho a sala cuna y el ingreso a

la educación básica.

El desafío es enorme, señor Presidente, y creo que tenemos que abordarlo desde lo fundamental, desde lo que nos demandan hombres y mujeres, y familias enteras.

¿Damos hoy día un paso relevante? Sí. ¿Damos un paso urgente? Sí. Pero aún nos queda mucho por avanzar.

Por ello, concurre a aprobar la iniciativa.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, como todos sabemos, el proyecto otorga beneficios a los deudores de crédito con garantía del Estado y modifica la ley N° 20.027, referente al financiamiento de estudios de educación superior.

Aquí se han hecho diversas referencias. Y la más común es que la situación fue heredada. Resulta evidente, cuando asume una nueva Administración, que se recibe todo: lo bueno y lo malo.

Fui parlamentario durante los veinte años de la Concertación y me siento orgulloso de lo que hicimos durante ese período. Deseo consignar que gracias a diversas acciones que realizamos justamente como Gobierno hay un millón 200 mil jóvenes en los planteles de enseñanza superior. Cuando, por diversas circunstancias, salieron a marchar en el último tiempo, no gritaban: “¡Queremos universidad! ¡Queremos estudiar!” Pedían que se les rebajara el arancel y se les dieran mayores facilidades, porque, muchas veces, a sus familias se les hacía insoportable el pago y a ellos el endeudamiento.

Puedo señalar que represento a numerosas comunas rurales y que he visto a padres que no saben leer ni escribir o que terminaron apenas la sexta preparatoria sentirse orgullosos de hijos médicos, ingenieros, abogados, ingenieros comerciales, asistentes sociales. ¡Y se han casado en ese ámbito! Es otra generación. Por supuesto, a lo mejor terminaron endeudados, ¡pero estudiaron!

Hoy día estamos en otra etapa, en la que po-

demos enfrentar el problema bajando los intereses y otorgando más becas.

Nosotros también dimos gran cantidad de ellas, y muchos de estos jóvenes a los cuales hoy día les vamos a rebajar la tasa del 6 al 2 por ciento lograron ser profesionales.

Al observar la inteligencia de los campesinos, uno se pregunta hasta dónde habrían llegado si hubieran tenido la oportunidad de estudiar. Las mujeres destacan por lo hacendosas y por sus aptitudes. Antiguamente, eran 20 mil los que llegaban a la universidad. El resto, “a picarle el poto al buey, no más, pues”. ¡Ni preguntaba por esa otra posibilidad!

Hoy día se registran -repito- un millón 200 mil jóvenes estudiando. ¿Es necesario mejorarles las condiciones? ¡Estamos todos de acuerdo en hacerlo! Para eso, nosotros, durante veinte años, desde 1990 en adelante, hicimos Gobiernos serios, responsables, determinantes de que Chile sea hoy objeto de admiración para el resto del mundo.

¿Qué pasa con los países europeos que sembraron el estado de bienestar? ¡Jubilación a los 50 años! ¿Otro beneficio? ¡Otro beneficio! Pero ¿dónde estaban los ingresos para pagar el gasto? Vamos endeudando al Estado. Hasta que los Estados reventaron. Ya no hay más créditos para ellos. ¡Las naciones están quebradas!

¿Y cómo está Chile? ¡Somos acreedores del mundo! Debemos 9 mil 800 millones de dólares por créditos sin intereses que nos concedieron hace años con motivo de los terremotos. Resultaría ofensivo ir a pagarlos. Pero tenemos más de 20 mil millones depositados, por un lado, y, por otro, reservas por más de 10 mil millones. Si restamos la deuda del Estado, repito que somos acreedores del mundo.

Por eso, queremos que se siga manejando con responsabilidad y seriedad la economía. Hoy día aprobamos 33 millones de dólares para pagarles a los jubilados el bono “Bodas de Oro”. Lo hicimos con agrado. ¡La plata la tenemos! ¡No estamos girando en el aire! ¡No

nos estamos endeudando!

Días atrás, les dimos un bono distinto, por el alza del costo de la vida, a miles de trabajadores de nuestra patria. ¡Fue con plata del país! ¡La tenemos! ¡No nos estamos endeudando!

Y con gusto estamos apoyando ahora lo que estimo que es un buen proyecto, el cual permitirá aliviar la situación de miles de estudiantes. Les bajará ostensiblemente el monto a aquellos que todavía están endeudados.

Por mi parte, conocí el caso de alguien -y conversé al respecto con el Ministro de Educación anterior- que era titular de un crédito con aval estatal en el Banco del Estado. Para que ello opere, la institución tiene que ejecutar al deudor, tiene que hacerlo "sacar la lengua". Los bienes no eran más que dos sillas, un televisor y unas cuantas cosas -no iban a sacar ni 50 mil pesos-, pero era preciso rematar. Porque, para que el Estado le pague al banco, el sistema es: "Lo estrujé. No tiene más. Ahora usted me cancela". Eso implica el aval. Pero, previamente, se ejecuta hasta las últimas consecuencias. En eso hemos estado. ¡Qué injusticia! A la persona le faltaban seis meses para terminar. ¡Fueron implacables! Por eso recurrí al Ministerio. ¿Cómo es posible que ello suceda?

¡Esa es la gente que anda desfilando en las calles! Porque los estudiantes ya no pueden soportar los grados de iniquidad que le tocó vivir a esta familia modesta de Santiago.

En consecuencia, creo que el proyecto es bueno.

Nos quedan los deudores de CORFO, situación que también constituye una injusticia, pero ello va vendrá en otra iniciativa.

Y ya se ha acordado que los futuros créditos va a otorgarlos directamente el Estado y que la deuda se encauzará a través de la Tesorería General de la República, con un interés de solo el 2 por ciento. Ya no va a haber ganancia de los bancos, sino que dicho porcentaje representará, a veces, los gastos administrativos para sacar adelante todo el asunto.

Por eso es que valoro el proyecto.

Ahora, creo que ha sido algo maravilloso lo que hicimos por nuestro país -¡siempre va a faltar, por supuesto!- en cuanto a la creación de jardines infantiles, prekínder y kínder. He ido a inaugurarlos ¡y los niños me han cantado en inglés! ¡Ya saben hablar dicho idioma! ¡Ese es el Chile que queremos para el día de mañana!

Habría que seguir incrementando los prekínder y kínder. Diría que mucha gente ni sabía lo que eran. Se ingresaba a primero básico, ¡y de siete años! ¡Ahí lo permitían! Ello, cuando todos sabemos hoy que al niño, a los cuatro o cinco años, se le enciende una luz ¡y todo lo que se le enseña no lo olvida nunca más! Eso lo perdimos en el caso de muchas generaciones, ¡pero no en nuestras Administraciones, pues implantamos masivamente tales establecimientos con la Presidenta Bachelet!

Por eso considero que hicimos un muy buen Gobierno. ¡Bajamos la pobreza! ¡Realizamos muchas cosas! ¡Siempre falta! Este aspecto también había que mejorarlo, querido Senador señor Hernán Larraín. Es una herencia, pero también dejamos otras que son buenas.

Mediaron numerosas crisis, como aquella que le tocó a la Presidenta Bachelet cuando entregamos el Poder. Pero teníamos el país en orden; la cancha, pavimentadita, y el avión, listo para despegar. Se compuso la situación económica en el resto del mundo y el avión despegó inmediatamente: 5 o 6 por ciento de crecimiento.

Podría haber esperado que, a lo mejor, dijeran: "¡Qué más quieren que hagamos si nos entregaron un país arruinado, endeudado, y tenemos que empezar a batallar para levantarlo!". No. Chile está de pie, siendo objeto de una gran admiración en todas las naciones del mundo, y espero que sigamos en este mismo ritmo de progreso.

Esta es una buena iniciativa. La respaldamos. Apoyo siempre las cosas positivas para el interés nacional, con generosidad y grandeza, porque Chile se halla siempre por sobre todas

las cosas.

Naturalmente, voto a favor.

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Quedamos pocos, Su Señoría, pero íbamos a aplaudirlo por la pasión de su intervención...!

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto, por 29 votos a favor, una abstención y 2 pareos.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, García-Huidobro, Girardi, Horvath, Kuschel, Lagos, Muñoz Aburto, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Gómez.

No votaron, por estar pareados, los señores Larraín (don Hernán) y Larraín (don Carlos).

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde fijar plazo para indicaciones, pero no hay quórum suficiente para tomar acuerdos.

Sin perjuicio de darles curso reglamentario a los oficios solicitados por los señores Senadores, se levanta la sesión.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

Del señor GARCÍA:

Al señor Director Nacional de la CONADI, pidiendo informar acerca de **CONCRECIÓN DE OPCIÓN DE COMUNIDAD FRANCISCO CATRILEF, DE PADRE LAS CASAS, A APLICABILIDAD DE COMPRA DE TIERRAS**; al señor Secretario Regional Ministerial de Transportes de La Araucanía, para que proporcione antecedentes sobre **DEFICIENCIA DE LOCOMOCIÓN**

COLECTIVA EN SECTOR LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO, Y MEDIDAS DE MEJORAMIENTO; al señor Director Regional del SERVIU de La Araucanía, con el objeto de consultar sobre **POSIBILIDAD DE ARREGLO DE ACCESOS A VILLA LOS DIAMANTES, SECTOR LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO**, y al señor Director Regional del INDAP de La Araucanía, para que informe sobre **POSIBILIDAD DE INCLUSIÓN DE COMUNIDAD FRANCISCO CATRILEF, DE PADRE LAS CASAS, EN PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA.**

Del señor HORVATH:

Al señor Director Regional del SERVIU de Aysén, a fin de solicitar **CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN SECTOR ALTO DE COMUNA DE COYHAIQUE Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES.**

Del señor PROKURICA:

A la señora Ministra de Bienes Nacionales, a la señora Subsecretaria de Turismo y al señor Director Nacional de Archivos y Museos, con el objeto de que se informe acerca de **POTENCIALIDAD TURÍSTICA Y POSIBILIDAD DE MUSEO EN MINA SAN JOSÉ (Región de Atacama).**

Del señor SABAG:

Al señor Director del Servicio de Salud del Maule, pidiendo **FISCALIZACIÓN DE EMPRESA BSC, SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES, POR PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y ACÚSTICA Y RIESGO DE INCENDIO.**

De los señores ANDRÉS ZALDÍVAR, IGNACIO WALKER Y LAGOS:

Al señor Ministro de Desarrollo Social, a fin de requerir información sobre **CONTENIDO DE ENCUESTA CASEN 2011 Y DIFERENCIAS CON ENCUESTA CASEN 2009.**

—Se levantó a las 19:31.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción.

